Diario de la mañana—Bolivar 38

LA [TRIBU]NA NACIONAL

[BU]ENOS AIRES, Juéves 27 de Diciembre de 1883

AÑO IV—Número 971

SUMARIO

S. Editorial—El proyecto del Dr. Lafuente.
Telegramas—Esterior—Interior.
Otra falsificacion: Alerta al público.
El Sr. D. Torcuato de Alvear.
Interior.
Esterior.
Folletin—Mi hermano Ives.
Noticias
En las escuelas comunes: Los exámenes del año.
Comercio
Municipalidad.
Avisos.

El proyecto del Dr. Lafuente

La prensa ha de recoger con el mayor interés en sus columnas, el proyecto del Dr. Lafuente dirigido á levantar la educacion pública en la Provincia de Buenos Aires á su mas grande altura.

Además de los elementos considerables con que cuenta el Consejo Provincial, aplicándolos con un éxito plausible; del concurso poderoso y activo que le da la Nacion, viene el pensamiento del Dr. Lafuente á suministrarle recursos con que es posible dar una incalculable estension á la noble tarea de la difusion de la enseñanza.

Mucho se ha fraseado, mucho se ha escrito en este país para esponer teorías en este ramo de la sociabilidad.

Pero la verdad es, que recien se acomete con firmeza y con resultados la mision mas exijente de los tiempos modernos.

Faltaban los hechos para dar el convencimiento á la opinion.

El indiferentismo general era el *pendant* de la *inercia*.

Poco se fiaba en los progresos de la educacion comun; y cada cual buscaba en los establecimientos particulares lo que faltaba en las clases del Estado.

Era como una rutina continuada, que entraba en comun por el camino recorrido monotamente con las administraciones.

Háse operado visible y afortunadamente una revolucion administrativa y social en este grande elemento de progreso moral de la Nacion.

Háse producido una fiebre educacionista por todas partes, que ha preocupado al Congreso, al Gobierno de la Nacion, á la prensa y á todos los Estados de la República.

Parecia que el espíritu público desviado en otras preocupaciones, espiase una ocasion propicia á estos movimientos tan generosos y tan trascendentales en los destinos de un pueblo democrático.

Así no más es.—De todas partes nos llega la palabra exigente de los pueblos pidiendo apoyo enérgico á las fuerzas nacientes de la educacion pública.

A todas partes acude en la esfera posible la mano protectora de la Nacion llevando el impulso animoso y los medios de difusion educacionista.

En el Municipio, como en las Provincias, como de las Colonias y territorios nacionales la educacion pública es objeto de los mas activos cuidados, y sus necesidades satisfechas con el propósito de llenarlas por completo.

No se podia esperar mas en el espacio de tres años, que el resultado plausible y relativo del ardoroso empeño consagrado á la educacion.

Así pues, este movimiento que se produce en una Provincia tan rica y tan próspera como la de Buenos Aires, tenia que ser digno de sus aspiraciones y de sus fuerzas.

Ya lo vemos, por el proyecto que nos ocupa, que el Gobierno de la Provincia habrá hecho suyo y que la Legislatura ha de considerar con la mas general adhesion, viene como un ejemplo glorioso á robustecer las reflexiones que nos ha sugerido su aparicion.

Nosotros lo recibimos con entusiasmo, como bandera de una época en que todos los elementos de prosperidad moral y material se desarrollan con tanto lustre; y como un rasgo característico de un pueblo que abraza las grandes ideas en su mas alta escala.

El estado educacionista de la Provincia de Buenos Aires se transforma rápidamente; pero con los nuevos y robustos elementos que se le destinan el beneficio será universal en la Provincia.

Podrá llevar sus escuelas á los puntos mas lejanos y apartados desu campaña, regenerando en ella la condicion infortunada de la ignorancia, abandonada á un peligroso oscurantismo.

La economía política toma alguna vez por base de sus combinaciones la educacion del pueblo.

El crédito, que se ha hecho servir á escelentes ideas y á grandes estravíos, se ejercita en provecho de los elementos mas reproductivos moralmente hablando.

Está dada, pues, una grande impulsion al ramo primordial de la sociedad; y mientras que la Nacion lleva á su mayor auge la enseñanza pública, *la Provincia de Buenos Aires responde* honorosamente á tan altas tendencias.

Por eso saludamos la idea, que entra, ocupando gran lugar, en las supremas y plausibles iniciativas tomadas por la Nacion en la mas estensa y mas venturosa defusion de la educacion comun.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

La actitud de las tropas inglesas

LÓNDRES, Diciembre 24—Segun declaraciones de los diarios oficiosos, las tropas inglesas enviadas á Egipto, se limitarán á la defensa del país.

De nuestros corresponsales

Montevideo—N. 132—*Diciembre 26*—Aparecieron los siguientes decretos:—Reponiendo en sus empleos al Gefe Político y demás empleados suspendidos en Rocha por torturas infligidas á Antonio Leal. Nombrando Gefe Político en propiedad de Paysandú, al Coronel Valentin Martinez, regresando á la Fiscalía é Inspeccion de Policías, el Coronel Manuel *Rodriguez. Encargando interinamente de la Gefatura de Canelones* al actual Comisario de las Tres Cruces, Sargento Mayor Luis Paravia.

Hoy votóse en asamblea general, la ley de presupuesto para 1884, con los aumentos que el Senado habia rechazado.

Ciacchi telegrafió anunciando que el 1º de Enero reaparecerá su compañía en Solís con «Falka». Despues irá al Pacífico, probablemente.

La recepcion de Mont verificaráse esta semana.

Sin vapor del Esterior.

Rosario—N. 9,960—*Diciembre 26*—El Tribunal de Gracia de Santa-Fé decretó la libertad de Abelardo Becerra, supuesto gefe de la gavilla de forajidos. Los cómplices permanecerán presos hasta la reapertura de los tribunales.

Triunfó ayer la lista de candidatos remitida el lúnes.

La Compañía Inglesa estrenóse con buen éxito; funcionará el lúnes y el mártes.

La fiesta de Navidad poco animada.

Llovió ayer refrescando considerablemente anoche. Tiempo bueno.

Terminaron los exámenes de las escuelas públicas con resultado poco satisfactorio.

Llegó Estanislao Zeballos, siguiendo para Santa-Fé.

A poca distancia del puerto encuéntranse varios buques de ultramar que no pueden entrar por falta de viento.

El Dr. Pardo llegó y siguió viage para Mendoza.

Santa-Fé—N. 9,617—*Diciembre 25*—Las elecciones municipales se efectuaron tranquilamente. Triunfó el «Club del Pueblo». Intendente Municipal, fué electo Mariano Comas.

El tiempo amenaza tormenta—Barómetro indica lluvia; termómetro 28 grados centígrados.

Santa-Fé—N. 9,923—*Diciembre 26*—Es incierta la noticia que dan algunos diarios de que la Legislatura aceptaria las deudas del Dr. Iriondo.

Miembros del Centro Santafecino deesa, pretendieron instalar un club aquí, pero no encontraron prosélitos; aquí los encuentra solamente la industria y la agricultura.

Las cosechas dan magnífico resultado. Terminadas en San Cárlos y algunas colonias, continúan activamente en otras.

Llovió ayer tarde. Tiempo bueno; termómetro 28 grados centígrados.

Córdoba—N. 9,899—*Diciembre 26*—Anoche estrenóse Calvo con «Gran Galeoto» ante enorme concurrencia. Las localidades fueron todas vendidas el dia anterior.

La fiesta de Navidad poco animada.

Para mañana anúnciase «La vida es sueño».

Se han puesto en venta en las librerías las obras de Esquiú.

San Juan—N. 9,937—*Diciembre 26*—Córrese públicamente que los nacionalistas no lucharán en las elecciones próximas.

Hay noticias que en Valle Fértil c... prolongada seca.

Equivócanse los diarios que suponen del partido situacionista para el Gobernador... nales, ligados por afecciones antiipadas... res presidenciales. Tal asunto está verde... ya aquí á nadie.

Hoy parte para Jachal el Senador Gue...

Una señora nonajenaria llamada Petrona... viuda tres veces, casóse anoche con un jóven veintidos años.

Mendoza—N. 9,745—*Diciembre 26*—... exámenes en el Colegio del Monasterio de M... dos han sido satisfactorios.

El Gobernador asistirá nuevamente á su des... de varios dias de inasistencia á causa de enferme...

La candidatura del Dr. Serú para Diputado adquiere cada vez mayores probabilidades, pues... elementos contrarios han desistido de la lucha y el mismo camino.

El «Challao» sigue siendo el baño de moda p... lias y huéspedes que nos visitan.

Jujuy—N. 9,815—*Diciembre 26*—Se procla... la provincia la candidatura de don Domingo T. Pe... putado nacional.

Ha sido convocada la Legislatura á sesiones estr... para tratar la concesion que pide Pezano, para el ferro-carril de esta ciudad á Oran.

Mañana sale para esa el Juez Federal Dr. Blas.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Diciembre 26*—Llegó el *Titan*... verpool (Clyde Line).

Montevideo—*Diciembre 26*—Glasgow, *Titan*... ua amortizable para fin de Enero á 25 3/8. Billetes del... para fin de mes á 65 3/4. Nada en frutos. No sale vapor.

Rosario—N. 3,950—*Diciembre 26*—Llegaron tres bu... cargados con piedra para calles. Introdujéronse 9500 arr... lana. La aduana liquidó 18 215 21. Cambio firme.

Colon—*Diciembre 26*—Fueron puestos en libre plá... por cumplir su cuarentena, la balandra *Esper*... pol... *Tres Fratelos* y tambien *Desicheli*.

Otra falsificacion

ALERTA EL PÚBLICO

La facilidad relativa que para su imitacion presentan los billetes nacionales del Banco de la Provincia que carecen de los colores verde y azul que dificultaria su reproduccion, ha hecho sin duda que los falsificadores se propongan ejercer con ellos su criminal industria.

Despues de los billetes de 500 pesos m/c y 20 pesos nacionales que se intentó falsificar, se ha encontrado un billete de dos pesos oro, falso. Estos billetes tienen mas circulacion que aquellos.

Hé aquí como ha venido á ser advertida la autoridad y el Banco.

El lúnes, el Presidente del Banco de la Provincia tuvo una entrevista con el Comisario de la Seccion 1ª, á quien entregó un billete de dos pesos nacionales oro, que algunos empleados del Establecimiento creian falso.

El Presidente y el Tesorero opinaban que el billete era lejítimo.

En estas dudas, el Comisario mandó llamar á los litógrafos Kraft y Halisky, quienes despues de un exámen minucioso, declararon que el billete era falsificado; or el sistema de la fototipia, y que aquella era, como se comprende, una falsificacion habilísima, desde que los empleados mas antiguos del Banco, con raras escepciones, opinaron que el billete era bueno.

Los peritos demostraron, que despues de haber sido impreso el billete, la parte carmin que tiene en donde dice: «Ley Nacional»—habia sido hecha á mano.

Está probado, pues, que existe una nueva falsificacion; pero tan hábil que es difícil que el público, no acostumbrado aun á los nuevos billetes, se precava de ella.

El Comisario opina que los autores de este nuevo crímen sinó son los mismos que se hallan presos en la Policía é incomunicados, por sospechas de la falsificacion anterior, estos deben tener conocimiento de donde ha emanado el billete que se halla en poder de la autoridad.

Precaverse, pues, contra estos billetes,—lo que ademas avisa el Banco de la Provincia en otro lugar de este diario.

El Sr D. Torcuato de Alvear

(De «La Nacion» de Montevideo)

Anteayer llegó á esta capital el distinguido caballero argentino don Torcuato de Alvear, Intendente de la Municipalidad Bonaerense, é hijo del ilustre militar General Alvear, cuyo nombre está ligado á las glorias de la República Argentina, haciendo destacar su personalidad entre todas la de su época.

Este caballero está reputado como uno de los ciudadanos que mas han trabajado por el progreso de la República Argentina, con el desinterés y abnegacion de los patriotas, de aquellos que no tienen mas ideal que «todo por la pátria y para la pátria».

Su proceder no ha podido ser ni mas elevado ni mas santo, y así como su digno padre legó su nombre á la posteridad, orlado por una aureola de gloria conquistada, así él lo vinculará al adelanto rápido de su pátria, que lo recordará siempre con el respeto y veneracion que se merecen los grandes hombres, aquellos que han descollado en los pueblos, ya por su talento, ya por ser incansables en la labor fecunda que los redime del oscurantismo y contribuye á operar en ellos esa trasformacion aconsejada por la civilizacion moderna que invade hoy las Naciones, impulsada por la redentora ley del progreso.

La ciudad de Buenos Aires, debido á esa incansable actividad que distingue al caballero Alvear, ostenta grandes paseos públicos, Casas de Beneficencia y porcion de importantes mejoras que causan admiracion al viajero, porque en todas ellas se vé retratado el arte con sus brillantes concepciones.

«La Nacion», se complace en dirijir á tan ilustre huésped un afectuoso saludo, á la vez que le desea la mas grata permanencia en el seno de la sociedad Uruguaya, en donde cuenta con numerosos amigos y entusiastas admiradores.

INTERIOR

Santa-Fé

«El Independiente» del Rosario, hace una descripcion de la fiesta, á que dió motivo la distribucion de premios en el Colegio de las hermanas, y dice:

«Las hermanas se habian propuesto este año dar al traste con las prácticas jesuíticas para producir un buen efecto en el público.

Hacen bien.

Hubo comedias, donde las niñas lucian sus bellas formas sin escrúpulo; vimos encantadoras criaturas vestidas de gauchos *empinando el codo*, bailando un *gato punteado* y echando cada *relacion de mi flor*. Chano y Contreras, cantaron admirablemente un contrapunto.

Los *chuscos* habian, por su parte, formado el convenio tácito de aplaudir frenéticamente y hasta de dirijir ¡bravos! á toda niña, que pasando de catorce años (condicion *sine qua non*) se presentaba á recibir su premio.

Habló el Dr. Arengo, el Dr. Fernandez pronunció un notable discurso, el doctor Frágueiro leyó tambien un discurso cuando ya la dispersion se habia producido en el cansado auditorio.

Las Hermanas fueron muy felicitadas por la notable esposicion de labores que se podia ver en el gran salon, así como las señoritas Cordiviola, Bayo, Ibarlucea, Paz y Arijon, por lo bien que desempeñaron sus papeles en la comedia «El descubrimiento de América», haciéndose notar la primera en su papel de Colon y en las diferentes piezas de dictaminacion, música y canto en que tomaron parte.

La concurrencia fué galantemente obsequiada.»

—Desde el Domingo encontrábase en esa ciudad el Dr. Salvá, que ocupa un alto puesto en la magistratura entre-riana.

—Don Manuel Delpino se ha presentado á la Municipalidad, pidiendo privilegio por 10 años para colocar tableros avisadores, con relojes, en ... nicipali- ... anima ... la pobla- ... rdura, de ... s lanares ... ite rea- ... ementos ... este año

... durado.

...	020 m/n.
...	.6850 «
...	54248 «
...	18714 «
...	10200 «
...	42887 «
...da-	
...	71423 «
...	27551 «
...	13315 «
...	624 «
...	2049 «
...etales.	600 «
	$ 465481 m/n.

... siguientes líneas: ... asegurado, que la Sucur... el Rosario no quiere to... Córdoba; por resolucion ... d comunicada al señor ... más extraño cuanto que ... la persuacion que las difi... ...ubio habian desaparecido, ... comercio de toda la Repú... ...tivo de la reorganizacion ... as promesas del Dr. Pacheco ... señor Presidente de la Repú... algo que hacerse, algo que ..., y son los Gerentes de varias ... ncia y entre ellas la de Córdo... obran como si se consideraran ... que se muestran refractarios á el comercio.

ti... in... la... ...nario sucede allí, pues es casi im... una operacion que tenga por obje- to ti... ...e Córdoba, si no es por medio de letra... ...ncos dan con pérdida notable para el to... ...ece que aquellos establecimientos ban... ...nen existencia suficiente en caja para... ...on que resisten por todos los medios, ...ar el de suspender toda operacion con e... ...retenda.

El ... del Rosario como el de Córdoba sufre... ...s incalculables con la manera de proced... ...quellos Bancos; pues el de Córdoba no pue... ...r sus compromisos, sino en letras compra... ...ellos con una comision enorme; no pudiend... ...rrir al medio de mandar efectivo por el fe... ...arril con un cuarto por ciento, que vale el fi... ...por ser imposible la conversion; porque prete... ...lo es incurrir en el enojo de los señores Ger... ...es.

El come... o del Rosario que tiene fuertes valores á cobr... no puede hacerlo, porque sus agentes, comercian... s de aquella plaza, se niegan á hacer esta operacion, por las mismas causas y no queda mas recurso que el de ponerse de acuerdo varios comerciantes y mandar un dependiente que cobre, convierta y remita.

Llamamos sobre este nuevo obstáculo la atencion del Dr. Pacheco y con mayores datos volveremos sobre el mismo asunto.»

—«La Capital» publica las solicitudes dirijidas por los colonos de Jesús María al Gobernador de la Provincia y al Presidente de la República, solicitando que no sea suprimida la Municipalidad de dicho centro.

En la que dirijen al Gobernador hacen notar, que ningun centro especialmente de colonias, puede tener cinco mil habitantes, pues necesitando cada familia agricultura grandes áreas de tierra no pueden aglomerarse tantos habitantes en una sola colonia. Enumera ademas las obras que ha construido la comuna, como ser escuela, capilla, casa municipal—obras que cuestan muchos pesos.

En la que dirijen al Presidente observan: «que de esa colonia la primera que se fundó en este departamento sin cooperacion del Gobierno, han salido los capitales para enriquecer y fundar las que tenemos á nuestro alrededor y que este año han exportado por el puerto de esta misma colonia 150,000 fanegas de trigo sin incluir el lino ni el maiz y alcanzaremos en el próximo año entrante á 200,000 fanegas de 15 arrobas.»

«Piden por último en ambas que se reconsidere aquella medida que trae perturbaciones, dicen, entre familias pacíficas y laboriosas, que no han dado motivo para un despojo sin razon de ser y que pueden ocasionarnos grandes desaciertos y perjuicios lamentables».

Córdoba

«El Interior» justifica la medida tomada por el Gobierno, de aplazar la vigencia de la ley sobre division departamental, pues además de otras razones, el fallo de la Suprema Córte y el laudo arbitral del Presidente de la República, con motivo de las cuestiones de esta Provincia con Buenos Aires, Santa Fé y San Luis, ha alterado completamente nuestras fronteras, y es natural que los Departamentos que afectan aquellas sentencias no puedan tener completa seguridad en sus límites.

En estas circunstancias, era indispensable dejar subsistir las antiguas demarcaciones departamentales, hasta que pueda hacerse efectiva la ley de division, por medio de Comisiones de Agrimensores, de conformidad á lo que la misma ley dispone.

—La Municipalidad ha subvencionado á la compañía Calvo con trescientos pesos nacionales, que ya le fueron entregados al representante señor Jordan.

—Han sido nombrados Comisarios para los casos de quiebra en el año 1884:

Don Francisco Caballero, Don Pedro Barros, Don Francisco P. Olmedo, Don Pedro Gavier, Don Alceo de la Serna, Don Benigno Acosta.

—El impuesto de bebidas ha sido sacado á licitacion bajo la base de veinte y cinco mil pesos nacionales. Las propuestas se presentarán hasta el 31 del corriente.

ESTERIOR

Situacion financiera de Chile

El fracaso del contrato para la venta de un millon de toneladas de guano y la baja de las entradas de aduana, habian producido alguna inquietud en el ánimo de las personas que se ocupan de los asuntos públicos.

«El Ferro carril», con el objeto de calmar esa inquietud, dice que si se esceptúan las aduanas, todas las entradas de las otras fuentes fiscales han tomado un aumento considerable, especialmente los ferro carriles.

«Pensamos que, agrega, en general, el rendimiento de los impuestos en los tres primeros trimestres del corriente año demuestra que el desarrollo de nuestras industrias y comercio ha continuado su marcha progresiva, pues la baja de las entradas de las aduanas puede esplicarse por causas que en nada afectan la prosperidad comercial del país. Pueden haber influido en esa baja recargo de derechos en las aduanas del Norte, el despacho estraordinario que es consiguiente al cambio de la tarifa de avalúos y, finalmente, esta misma tarifa.

Las entradas ordinarias ascendieron en los primeros nueve meses del presente año, á la suma de pesos 30.436,373 36, excediendo á las de igual período del año pasado en pesos 335,966 03. Las estraordinarias alcanzaron á la suma de pesos 118,969 06. En todo, pesos 30.555,342 42».

Y como el gefe de la Oficina de Contabilidad, *haya dicho «que las rentas ordinarias llevan una* proporcion que permite creer lleguen á cuarenta millones de pesos en el presente año» objeta el mismo colega, que habria sido de desear, que manifestara los datos y antecedentes que justifican ese aserto.

Desde fines de Octubre, dice, no contamos con las entradas de las aduanas situadas al norte de Arica y se ha asegurado que el Gobierno del Perú no ha pagado los $ 300,000 á que se obligó por el proyecto de tratado; la falta de esas entradas ocasionará naturalmente una baja en el rendimiento de los impuestos del último trimestre. Sin embargo, si se tiene presente que los últimos meses del año son aquellos en que de ordinario las aduanas producen mas y se toma en cuenta la parte que corresponde al fisco en el guano vendido, es muy posible que el cálculo del señor Fabres no salga fallido.

Lo gastado en los nueve primeros meses de este año asciende á la suma de $ 25,902,578,75,112, á lo cual habria que agregar $ 2,189,815.81 en que aparecen aumentados los adelantos *por operaciones pendientes* y que, segun el gefe de la Oficina de Contabilidad, están ya invertidos. El gasto total en el período de que hacemos referencia habrá sido, pues, de poco mas de 27,000,000 de pesos, inferior en algo mas de pesos 3,000,000 á las entradas. Si el gasto del último trimestre correspondiese al de los tres primeros, se habrá gastado en todo el año la suma aproximativa de pesos 37,000,000. Es muy posible que la espedicion á Arequipa y los movimientos de nuestro ejército en el último tiempo, sean causa de que en el cuarto trimestre los gastos escedan al de los anteriores, pero nunca llegará hasta la suma de las entradas calculadas, y en todo caso habria para hacer frente á ellos, el sobrante que quedó á fines del año pasado y que se ha aumentado en el presente.

Las entradas del año venidero no alcanzarán seguramente á la cifra á que llegarán las de 1883 por cuanto dejará de figurar en ellas el producido de las aduanas al norte de Arica y se disminuirá notablemente el rendimiento de esta última si se arriba á un arreglo de paz ó de trégua con el Gobierno de Bolivia.

Los gastos del año 1884 se aumentarán con la suma que debe destinarse para la amortizacion de la deuda nacional y que el señor Cuadra estima en 1.771,085 y en lo que se invierta en los ferro carriles proyectados y en diversas obras públicas decretadas ya.

Pero disminuirán muy considerablemente con la reduccion de la marina de guerra y del ejército una vez que se restablezca la paz con los aliados.

No obstante estas reflexiones, el colega chileno aconseja muchas precauciones para no comprometer la situacion económica por mas brillante que pueda aparecer con un esceso injustificado de gastos.

Máquina de cortar ropa

El contratista de trajes de brin (80,000) para el ejército chileno, ha ideado una máquina para el corte, sobre el principio de las de aserrar madera fina, pero sustituyendo, naturalmente, al filo dentado uno muy agudo. De esa manera, basta que un trabajador dé movimiento á la máquina y otro disponga las hojas de tela, ateniendose á las líneas trazadas con tiza en la primera, para obtener simultáneamente tantos trajes como hojas de telas hayan sido sometidas á la accion del aparato cortante. A veces se colocan hasta cincuenta hojas juntas, y la operacion se verifica sin que el género se desfloque, lo que es por cierto una ventaja. Otra máquina de hacer ojales contribuye tambien poderosamente á la rapidez del trabajo.

Calcúlase que mensualmente confeccionará de 3 á 4000 trajes el contratista.

El esqueleto de una india

En Iquique cavando en el patio de una casa, se tropezó con un esqueleto de mujer envuelto en antiquísimos paños de bayeta de Castilla y ponchos del país, en buen estado.

Dada cuenta á la policía del hallazgo, esta mandó á su médico, que en su informe hace la historia de ese esqueleto con pretensiones de momia.

«Reconocido el esqueleto, dice el galeno—observé *lo siguiente: estaba envuelta en telas de tosco* tejido conservando el cráneo la cuarta parte de su pelo color castaño oscuro y de sesenta centímetros mas ó menos de largo y no trenzado; en la region posterior de ambas mandíbulas y alojadas en el fondo de los huesos maxilares encontré las cuatro muelas cordales ó del juicio, en vía de formacion y cuya erupcion no habria podido hacerse antes de tres ó cuatro años, lo que indica claramente que el fallecimiento se efectuó de doce á quince años; los otros huesos del esqueleto correspondian perfectamente á esa edad, siendo los de las caderas poco desarrollados y su conformacion mas propia del sexo femenino.

Entre las últimas envolturas de este esqueleto y sobre la region toráxica, habia una bolsita de balleta conteniendo unos cincuenta gramos de hojas de coca que conservaban aun la forma de tales, apercibiéndose las nerviosidades medianas y sus ramificaciones laterales; en el centro de esta cantidad de hojas, encontré envuelto en algodon una sustencia semejante al estracto de opio; pero analizado prolijamente resultó ser cierta masa que usan los indígenas de Bolivia para mezclar la coca con *acullican*.

Por último, encontré un papel color pergamino y algo roido en los bordes que, desdoblado, resultó ser una Bula del tiempo de Urbano VIII y en cuyo respaldo existe esta inscripcion manuscrita y muy lejible: *Bulla de Ca-Garciso Guasamo año de 1660.*

El estado de destrucciones de algunos huesos en sus estremidades y desaparicion casi completa de los tejidos blandos momificados por la accion del terreno salitroso, inducen á creer que el cadáver debe haber sido inhumado en una época muy remota y puede corresponder perfectamente á la fecha que tiene la Bula antes indicada y que conservo en mi poder.»

Quién será ella?

Biblioteca y Archivo Nacional del Perú

De como se encuentra este establecimiento y sin mas comentario, dará una idea, la siguiente nota de su Director pasada al Ministro de Justicia é Instruccion, despues de la inspeccion que hizo:

Biblioteca no existe; pues, de los cincuenta y seis mil volúmenes que ella contuvo, solo he encontrado setecientos treinta y ocho, en su mayor parte de obras en latin, y aun éstas truncas.

De la rica seccion de manuscritos queda únicamente el recuerdo.

La estantería de cedro de los salones *América* y *Variedades*, construida en 1878, ha sido despojada de todos sus anaqueles, y destrozada su ornamentacion.—Tampoco existen los cristales de estantería ni los de las farolas.

Los andamios especialmente construidos para las colecciones de periódicos, los retratos, cuadros y planos que adornaban los salones, mesas, sillas, y demás muebles, tambien han desaparecido.

Uno de los saloncitos de depósito fué convertido en caballeriza, y del otro, que contuvo los siete mil setecientos setenta y siete volúmenes donados por Fuentes Pacheco, no quedan ni los estantes.

En cuanto al antiguo salon, donde he hallado diseminados los legajos del Archivo Nacional, muy poco ha sufrido. Su estantería se conserva en buen estado, y de los códicos del Archivo faltan algunos relativos á Inquisicion, Jesuitas, Censos, Temporalidades y Obras públicas.

El edificio reclama con urgencia una séria reparacion; pues todas las cañerías han sido rotas y hay paredes y techos que amenazan derrumbarse. Las habitaciones en los altos destinadas para domicilio de los Gefes de la Biblioteca y Archivo, se encuentran en idéntica condicion ruinosa.

NOTICIAS

Casi catástrofe—Hacíamos ayer en el tren que llega á la Estacion Central á las 9 y 45 a. m. el trayecto entre la Estacion 3 Esquinas y General Brown, sobre la ribera del Riachuelo.

Al pasar la estacion 3 Esquinas, un poco mas acá, hay una curva desde la cual se avistó como á las tres cuadras de distancia un carro cargado con enormes vigas y encajado sobre la misma vía.

El tren venia con demasiada rapidez, como lo hace siempre en ese trayecto, á pesar de las protestas de todos los pasajeros que esponen sus vidas en él, mucho mas que si asistieran diariamente á una batalla.

La prueba de que andaba demasiado rápido el tren, es que *en las tres cuadras* no pudo parar, apesar de haber visto el obstáculo y de haberse agrupado la gente que estaba cerca del carro sobre la via á dar gritos y hacerle señales con banderas para que se detuviera.

La catástrofe era inminente, y ya la confusion y el espanto se habian producido en los wagones, que venian llenos de pasageros entre los que habia señoras y niños.

El carrero bastante sereno, apenas tuvo tiempo de ladear los caballos y tirarse él mismo de su vehículo que quedó atravesado sobre la via, presentando como obstáculo insalvable para el tren dos vigas tremendas que constituian su carga.

La máquina llegó, y al chocar con el carro lo enderezó felizmente salvando las vigas, pero lo hizo pedazos. El tren pasó en seguida sin descarrilar, y los pasageros que se creian ya en el rio, empezaron á volver de su estupor.

Los caballos salieron ilesos gracias al tino del carrero, y el pobre se quedó contemplando su *carro destrozado y apostrofando con razon al maquinista*, mientras el tren seguia su marcha.

Pero mas que el maquinista tiene la culpa la Empresa que permite que los trenes hagan ese trayecto demasiado ligero, sin duda para compensarnos de que habitualmente andan demasiado despacio, y mas que todos el absurdo de una vía férrea que costea un rio por el mismo punto donde innumerables buques hacen su descarga debiendo acercarse y estacionarse sobre la vía los carros del tráfico que es allí mucho mayor que en las calles de Buenos Aires.

Esa vía debe salir de ahí á la brevedad posible, y entre tanto debe recomendarse mayor órden y prudencia á la Direccion del Ferro carril y á sus maquinistas.

Escollos en la Bahía—Hé aquí la opinion del Procurador General de la Nacion, respecto de una nota elevada por el Prefecto Marítimo respectivo:

Señor Ministro: El Prefecto de Marina, insiste sobre la necesidad de dictar alguna disposicion que facilite la remocion de los escollos que forman los buques sumergidos en el puerto.

El hecho de echar ó de dejar ir á pique un buque cuando puede ser salvado, está lejos de ser inocente, como tuve ocasion de decirlo en mi anterior dictámen.

Los artículos 4, 5 y 28 del Reglamento de Puertos, Digesto de Marina pág. 251, proveen el caso, y ordenan se levante un sumario para esclarecer los hechos, y someter á juicio al que resultáre culpable.

Aunque este reglamento fué calculado para el cabotage, no hay *razon para que una disposicion de* carácter general y policial, no se aplique á los buques de ultramar, que por el hecho de estar en el puerto, quedan igualmente sujetos á la autoridad territorial. Y es esta la oportunidad de observar que el artículo 1443 del Código de Comercio, que cita el señor Prefecto, no es de aplicacion exacta al caso que nos ocupa.

La autoridad tiene siempre el poder y el deber, toda vez que pueda, de evitar que un Capitan pierda su buque por impericia ó por malicia.

Si el artículo citado comprendiera en la especificacion de *nadie* al poder encargado de velar por los intereses de todos, resultaria que, si un Capitan dejara ir á pique su buque en medio del Riachuelo de Barracas, ó arder en medio de otros buques, *nadie* podria evitar que se obstruyera el canal ó se incendieran los demas buques, puesto que sin el consentimiento del mismo Capitan, *nadie puede entrar á bordo*. Los Poderes Públicos son algo mas que *nadie*; la limitacion del artículo citado visiblemente no les comprende.

Insisto, pues, en que si en el caso del *Alpha* habia probabilidad de salvar el buque, ó sospechas de que el Capitan procedia con malicia, el oficial que fué con las bombas pudo y debió subir á bordo, para procurar dominar el incendio, aun contra la voluntad del mismo Capitan.

Ahora, en cuanto á las medidas mas conducentes á evitar el mal una vez producido, pienso que el Sr. Prefecto General, es el que mejor puede indicarlos, por el contacto inmediato en que está con los hechos.

Solo observaré que no encuentro *justo que se establezca á priori* la responsabilidad del Capitan. Si el buque se fué á pique por fuerza mayor, no es suya la culpa, ni seria justo imponerle obligaciones por hechos en que no tuvo parte.

Si la disposicion del art. 31, á que hace referencia el Sr. Prefecto, no es bastante eficaz, podria hacerse mas precisa; podria, por ejemplo, acortarse los términos; podria establecerse que si en 15 dias no se ha dado principio á los trabajos, la autoridad procederá inmediatamente al salvataje; y que una vez levantado el buque, se venderá en remate, depositándose el producido despues de cubiertos los gastos. Para todo esto empero, era lo primero contar con los elementos indispensables para estas operaciones, difíciles por lo general.

Podria V. E. oir nuevamente al Sr. Prefecto General.—Eduardo Costa.

Comisarios Contadores—Sabemos que el Comisario General de Marina, Sr. Mariano E. Aguirre, preocupándose del mejor servicio con respecto al cuerpo de Contadores de la Armada, propondrá al Ministerio de Marina la remocion de estos empleados, sin alterar por esto la categoria de los empleos que actualmente desempeñan.

El cambio será propuesto en esta forma:

Que el Comisario Pagador y Contador del acorazado *Los Andes*, don Francisco Ibarra, pase á prestar sus servicios á *El Plata*, sustituyéndolo el de este buque don Luis Casalla.

El de la cañonera *Paraná*, don Pedro Rivadeneyra, á la Division de Torpedos, reemplazándolo el de [illegible] don Uladislao Lugones.

El de la corbeta *Cabo de Hornos*, don Manuel Gonzalez Guijarro, al transporte *Villarino*; y el de éste, don Feliciano Figueroa, á la corbeta *Cabo de Hornos*.

El de la Escuela Naval, don Cárlos Barraga, al buque *Escuela de Oficiales de Mar*; y el de éste, don Alfredo Buchardo, á la Escuela Naval.

El del vapor *Rosetti*, don Eduardo Durao, á la cañonera *República*; y el de ésta, don Damian Z. Cobrera, al *Rosetti*.

El de la bombardera *Pilcomayo*, D. Tomás Caballero, á la escuadrilla del Rio Negro, y el de ésta, D. Juan Muñoz, á la bombardera.

De presumir es, que el Ministro secunde los laudables propósitos del Comisario General, desde que ellos han de redundar en el mejor servicio de la administracion de los buques de la Armada.

A Lujan—Partieron ayer á las tres de la tarde con destino á la Villa de Lujan, los 120 alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos de artillería, al mando del Director, Sargento Mayor Voilajusson.

Permanecerán en el campo de propiedad nacional próximo á la Villa, hasta los últimos dias del mes de Enero, ejercitándose en el tiro con armas de fuego.

Para el efecto llevan fusiles de diferentes sistemas y una pequeña batería de piezas de montaña.

El informe que pasará el Director á su regreso, nos hará conocer el resultado de los esperimentos.

Efectos de la cuarentena—Los señores contratistas de las Obras de Salubridad de la Capital se han presentado á la Comision de Obras, manifestando que si no se les exonera de la cuarentena á los buques, que procedentes de la Colonia traen materiales, se verán obligados á suspender los trabajos, cosa que les perjudicaria porque tienen un plazo fijo para terminarlas.

En virtud de esta nota, la Comision de Obras se dirigió al Consejo Nacional de Higiene, poniendo en su conocimiento este pedido.

El Consejo de Higiene la pasó á informe del señor Prefecto Marítimo, don Cárlos A. Mansilla quien lo ha espedido ayer en la forma siguiente:

No es posible una vigilancia tan estricta que dé el resultado que desea el Departamento Nacional de Higiene.

Empero podrian tomarse ciertas medidas que al mismo tiempo que salvaran los escrúpulos muy naturales de esa ilustrada corporacion, produjeran el resultado que pretende el solicitante.

A la Colonia jamas llegan barcos procedentes directamente de puertos del Brasil; y de puertos orientales muy raras veces.

La comunicacion se hace por tierra ó por via de Buenos Aires, empleándose dos ó tres dias de viaje. Uno que otro barco de vela suele llegar de puertos orientales á la Colonia, con tres, cuatro y hasta cinco dias de viaje.

No hay, pues, un peligro inmediato de contagio. Así, pues, podria concederse lo que solicita el señor Devoto, en vista de la importancia de interes público que el asunto entraña, tomando las siguientes precauciones:

Prohibicion absoluta de conducir pasageros.

Los tripulantes permanecerán á bordo, sin bajar á tierra en Buenos Aires dentro de un plazo que fije el Departamento, ó bien comprobarán que no han estado en tierra en la Colonia, pues el agente puede hacer las diligencias de despacho.

Debo advertir al señor Presidente, que el personal de estas embarcaciones es reducido, no escediendo por lo general de cuatro individuos.

La Prefectura Marítima considera que responsabilizándose legalmente el señor Devoto del cumplimiento de las disposiciones precaucionales que dicte el Departamento, habria conveniencia pública en acceder á su pedido.

Deudas atrasadas—El sub Secretario de Hacienda estuvo ayer en el despacho del Ministro de Guerra y Marina, para darle las esplicaciones pedidas por éste en nota á aquel Ministerio, sobre deudas atrasadas á parte del personal de la escuadra.

De acuerdo ambos Ministros, el asunto quedará del todo resuelto antes que termine la presente semana.

A la «Paraná»—Preocupándose los respectivos Ministros de Marina y Hacienda, de satisfacer todos los sueldos atrasados que se adeudan á parte del personal de la Escuadra, se ha comenzado por decretar el pago de los doce *meses* del año 80, que se adeudan á tripulantes de la cañonera *Paraná*, teniendo en cuenta que este buque debe salir en breve á un viage que durará algunos meses.

Cuentas de inversion—El Agente del Gobierno en Europa, señor Alejandro Paz, dice en nota de fecha Noviembre 15, al Ministerio del Interior lo que sigue:

«Tengo el honor de dirigirme á V. E. cumpliendo con el deber de remitir las cuentas de los fondos que he manejado durante el tercer trimestre del presente año, en cumplimiento de órdenes recibidas del Gobierno por intermedio del Departamento de Ingenieros Civiles.

Adjuntas encontrará V. E., como comprobantes, las cuentas y recibos originales.

Estas cuentas ascienden á £ 51,854 lib. est. 10 ch. y 9 peniques.

Al Ministerio de Hacienda pasó la cuenta correspondiente al estado de los créditos que ha abierto á mi favor por cuenta de V. E.

Ruego á V. E. se sirva darme en oportunidad, noticia del resultado de la revision de estas cuentas, así como de las anteriores.

Saludo á V. E. con mi mayor consideracion».—*Alejandro Paz.*

En dos paquetes separados, numerados 1 y 2, vinieron los comprobantes á que se refiere en su nota, los cuales alcanzan al número exacto de 100.

En el Tigre—El mártes anterior paseó por el rio Lujan el Contra-Almirante peruano Sr. Montero, visitando de paso los buques de nuestra escuadra: *Bermejo, Maipú y República*; como tambien los talleres navales y depósitos de torpedos.

En todas partes fué recibido con la galantería, propia de nuestros oficiales de marina.

En la Estacion de Torpedos, el Sub Teniente Hitche, hizo en su presencia algunos esperimentos con algodon-pólvora.

El Contra-Almirante se demostró muy complacido de su paseo, prodigando frases de elojio al personal y elementos de guerra que tuvo ocasion de observar abordo de los buques y talleres.

En el vapor *Talita*, que se puso á su disposicion, ocupó el resto de la tarde en visitar las pintorescas islas del Tigre, regresando á la ciudad ya entrada la noche.

Presidencia del Ateneo—Por telegramas recibidos de Montevideo, se sabe que el Ateneo del Uruguay al renovar su Comision directiva habia nombrado Presidente al Dr. Cárlos María Pena. Este jóven distinguidísimo no es un desconocido para nosotros, habiendo asistido como delegado de la sociedad «Amigos de la Educacion», á los debates del Congreso Pedagógico, y manteniéndose en constante relacion con la mayor parte de los literatos arjentinos.

Justamente apreciado en Montevideo por su inteligencia, su ilustracion y sus bellas prendas de carácter, puede decirse que la asamblea del Ateneo ha procedido con notable acierto al confiar la su presidencia.

Nuevo libro—Se anuncia para dentro de brevísimos dias, la aparicion de un segundo tomo de cuentos y artículos en prosa del jóven Cárlos Monsalve, justamente reputado por el brillo de su estilo y su viveza imaginativa.

El volúmen constará de 500 páginas próximamente, hallándose casi terminada su impresion, que fué interrumpida por el viaje del autor, como reporter de nuestro colega «El Diario», con la comitiva del Presidente de la República en su paseo al Interior.

Billetes falsos—Llamamos la atencion del comercio y de las familias sobre el aviso que publicamos en la Seccion para todos á fin de que se pongan en guardia contra los billetes falsos que circulan del Banco de la Provincia por el valor de *dos* pesos nacionales.

María M. de Suffern—Mañana se celebrarán en el templo de San Nicolás las misas en descanso del alma de esta virtuosa señora madre del comisario Suffern. La familia concurrirá á la misa de diez.

Diferencia de hora—Entre los relojes de las estaciones 19 de Noviembre y La Plata del ramal del Ferro carril del Oeste á la nueva capital de la Provincia, existe una diferencia de hora con el del 11 de Setiembre de mas de diez minutos que es sumamente perjudicial para los viajeros.

Sabemos de algunos de estos que guiados por la hora de este último reloj, han perdido el tren en La Plata, en mas de una ocasion.

Bueno seria que el Directorio de ese Ferro carril tratara de salvar este inconveniente.

El Gimnasio del Hogar—El agente en esta de los fabricantes del *Gimnasio del Hogar*, señor Deck, esplicó ayer prácticamente en la Direccion de Escuelas de la Provincia á los miembros del Consejo el modo de hacer uso de aquel útil aparato.

Los señores consejeros quedaron perfectamente convencidos de los beneficios que el Gimnasio reportaria empleado en las escuelas para el desarrollo físico de los alumnos y segun parece tienen el pensamiento de dotar con ellos los establecimientos de educacion de su dependencia.

La nueva tarifa de los tramways—Con motivo de la nueva tarifa arreglada á moneda nacional que de comun acuerdo acaban de formular las Empresas de Tramways para regir desde el 1º de Enero y por la cual se establece una notable diferencia á favor de ellas en cada pasage, la Municipalidad, como lo hemos dicho ya, tendrá que tomar cartas en el asunto.

Varios de los miembros del Concejo Deliberante tienen distintos proyectos al respecto, tendentes todos á evitar lo que se proponen las Empresas con esa tarifa.

Uno de ellos consiste en que, ya que no es posible arreglar el cambio para que el pasagero satisfaga en moneda nacional los dos pesos m/c., se establezca como lo tienen pensado las Empresas el de 10 centavos, pero que la diferencia que resulta entre uno y otro se destine á los establecimientos de beneficencia de la Capital en vez de lucrarlo aquellas.

El autor del proyecto piensa que podria al efecto celebrarse un acuerdo con las Empresas y establecerse que ellas enviaran sus boletos á la Municipalidad para ser controlados con un sello especial, satisfaciendo luego el importe que representara la diferencia mencionada.

En nuestro concepto lo mejor seria que ya que la Municipalidad no puede imponer á las empresas que cobren los 2 $ m/c. por las dificultades en el cambio con nuestra moneda, deberian salvar ellas mismas el inconveniente reduciendo á 8 centavos el pasaje, en razon de lo escesivo de aquel y los pingües beneficios que reciben las compañías anualmente con la esplotacion de sus líneas.

Club naval militar—Anoche tuvo lugar la conferencia anunciada en el Club Naval Militar.

El sub-teniente Juan Antonio Mendoza, leyó un estudio sobre el General Lavalle, describiendo sus principales hechos de armas, su influencia en las revoluciones argentinas, y detallando las batallas donde descolló su valor é inteligencia, terminando por recomendar á sus compañeros de armas tomaran por modelo aquel distinguido militar.

El conferenciante al terminar su trabajo, fué aplaudido y felicitado por los concurrentes.

—El sábado tendrá lugar en ese mismo centro una conferencia del mayor Capdevila, á la que asistirá, pues ha sido invitado al efecto, el contra-almirante Montero.

De regreso—En el vapor *Tagus*, próximo á llegar á Buenos Aires, regresan el Dr. Alberto V. Lopez, Alberto Blanco, Barrenechea y otros compatriotas conocidos que andaban por Europa.

Entrada de vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto el vapor *Tycho Brahe*, procedente de Amberes y Lóndres y el *Kepler*, procedente tambien de los mismos puntos.

Consejeros—Los miembros de los Consejos Escolares de Lomas de Zamora, Ramallo y Tordillo, terminan á fin de año sus funciones. Con este motivo el Consejo de Educacion de la Provincia ha ordenado á las Municipalidades de esos puntos que procedan á nombrar las personas que deban reemplazar á los cesantes.

Los bailes de máscaras—Las empresas teatrales han creido conveniente no dar todavia bailes de máscaras, á pesar de estar ya autorizadas para ello de acuerdo con la ordenanza de la materia, y hasta ahora ni siquiera han dado anuncio de cuando empezará el jolgorio.

Los tertulianos por aficion están con este motivo desesperados y se lo llevan indagando la causa de la demora.

Debemos hacer presente que esta no es otra que la de la conveniencia de esas empresas que temen perder dinero anticipando los bailes, como les sucedió en los primeros que se dieron en el año pasado.

Novedades de policía—Ante el comisario de la seccion 14 compareció ayer el vecino de la misma, don Tiburcio Ayerdi, manifestando haberle sido sustraida de su domicilio la suma de 570 ps. m/n.

Se ignora quien es el autor de este hecho.

—El peon albañil Antonio Lorenzo, cayó ayer del andamio de la casa calle de Alsina núm. 508 donde trabajaba, recibiendo algunas contusiones de gravedad, siendo remitido á su domicilio Solís número 70, donde se asiste.

El Almanaque del Mosquito—Ha aparecido este Almanaque para el año entrante, que publica el caricaturista Stein.

Contiene caricaturas de nuestros principales hombres públicos, y muchas historietas ilustradas saturadas de toda la chispa de que es capaz su ingenioso autor.

Temblor y grietas—Refiere un periódico oriental, que el 26 del pasado se sintió en el Arroyo Grande un estremecimiento terrestre, perfectamente perceptible y que al parecer corria del Cerro Montuoso hácia las puntas de Matajojo. Formáronse despues profundas grietas y de ellas surjian como truenos sordos y un ruido semejante al que produce la ebullicion del agua.

Por lo visto, esta parte de América tambien se vá contajiando con los temblores.

Exámenes de maestras—Del 10 al 15 del entrante mes, tendrán lugar en el Consejo de Educacion de la Provincia, los exámenes de las aspirantas al título de maestras para ejercer el profesorado en las escuelas comunes.

Hay presentadas ya mas de 26 solicitudes y las personas que descen rendir ese exámen podrán hacerlo hasta el 10 del mismo mes en que será cerrado el plazo.

Movimiento de ferro-carriles—Publicamos á continuacion el producido del movimiento de carga y pasageros habido en los ferro-carriles, Norte, Sud, Ensenada y Campana, correspondiente al mes de Setiembre del 1º; Agosto, Setiembre y Octubre del 2º; Setiembre del 3º y Setiembre y Octubre del 4º.

Ferro-carril del Norte, Setiembre, pesos moneda corriente 551,622.

Id Sud, Agosto ps. m/c. 4.240,638; Setiembre ps. m/c. 4.938,990 4; Octubre ps. m/c. 5.561,574 2.

Id Ensenada, ps. m/c. 979,221.

Id Campana, Setiembre ps. m/c. 626,536 2; Octubre ps. m/c. 704,184 4.

Multas Municipales—El Intendente Municipal remitió ayer á la Policía para que se hagan efectivas por el conducto correspondiente, varias planillas de multas impuestas por los Inspectores Seccionales, que importan *cuatro mil cien pesos m/c.*

Médico Municipal de la Seccion 2ª—Ayer fué aceptada por el Intendente Municipal la renuncia elevada por el doctor don Guillermo Cúverton de médico de la seccion 2a.

En su reemplazo ha sido nombrado el doctor D. Cárlos Rojo.

Funciones de teatro—Siguen adelante en el Pergamino los ensayos entre los niños de ambos sexos de las escuelas, á fin de que estén bien preparados para cuando venga lugar el Congreso Pedagógico, en cuya época se celebrarán varias funciones teatrales.

Baile en San Fernando—La Sociedad Damas de Misericordia de este pintoresco pueblo, organizadora del Bazar cuya clausura tuvo lugar anteanoche, tiene el pensamiento de dar un baile el dia 6 del entrante mes en el salon municipal de la localidad, con el fin de obsequiar á las niñas que con su concurso han contribuido al buen éxito de la fiesta.

Socorros á Santiago del Estero—Los señores D. Lino Palacio y D. Adeodato Gondra, han entregado á la Tesorería la cantidad de 792 pesos 69 cts. nacionales. Las listas se publicarán cuando estos señores las cierren.—*B. Palacio*, Tesorero.—Diciembre 26 de 1883.

—En la misma fecha ha entregado el Sr. D. Nemesio Rodriguez, la cantidad de 66 pesos 61 cts nacionales, recolectados en la Parroquia del Socorro. *B. Palacio*, Tesorero.

—Misma fecha. La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia Hermanas de Dolores, de Belgrano, ha remitido la cantidad de veinte fuertes.—*B. Palacio*, Tesorero.

Tos convulsa—Esta enfermedad que desde hace mas de un mes se desarrolló entre los niños de Mercedes, parece que va decreciendo en sus efectos.

Los niños atacados no sufren ya los violentos y repetidos accesos de que eran víctimas al principio.

El contagio parece que tampoco se produce.

El Bazar de Moron—El primero de año tendrá lugar la clausura del Bazar, organizado en el pueblo de Moron, que tan buenos resultados ha dado, sirviendo á la vez de agradable punto de reunion para vecinos y visitantes.

Circular—La Direccion de Rentas de la Provincia pasará mañana ó pasado una circular á los colectores de la campaña, ordenándoles que practiquen durante los primeros dias del año entrante una visita general de inspeccion á todas las oficinas de las diversas colecturías.

Esta medida tiene por objeto facilitar en lo posible el percibo de la renta, y allanar cualquier dificultad que se presentase.

Tres homicidios—Por telegramas recibidos ayer tarde, en el Departamento de Policía de la Provincia, se ha tenido conocimiento de los siguientes homicidios cometidos en la campaña:

—Anteayer, en el Tandil, dió muerte de una puñalada en la ingle el individuo Francisco Araujo á Nicolás Tarrilla, en la casa de negocio de Santiago Longós, situada en el cuartel 9º, como á 12 leguas de aquel pueblo.

El asesino huyó en el acto de cometer el crímen, y se cree que se haya dirigido hácia el Sur.

—Anteanoche, en Chivilcoy, cono á las 11 1/2, fué muerto de un balazo el individuo José Fegoldi.

Adolfo Rosca á quien se cree su matador, se encuentra preso.

—La misma noche fué herido, en La Plata, de una puñalada, el individuo Inocencio Alvarez por Genaro Ramayo, el que huyó en el acto sin que pudiera capturársele.

Alvarez murió á consecuencia de la herida á las dos de la mañana.

El heridor tiene una seña que facilitará su captura, la que consiste en un lunar situado en el lado izquierdo del lábio superior.

«El Artesano»—Desde el primero de año un nuevo colega que lleva el nombre de estas líneas ingresará las filas de la prensa porteña.

«El Artesano» aparecerá en reemplazo de «El Obrero Argentino» que ha suspendido temporalmente su publicacion.

Sus directores serán los señores Honorato Villalon y Luis S. Ramirez, segun dice el prospecto que hemos recibido.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República .... $ 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay .. « 1 40
Esterior .... « 1 [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2 40	$f. 4 60	$f. 9
Interior, etc.	« 3 36	« 6 [illegible]	« 12 [illegible]
Esterior	« 3 64	« 6 84	« 13 [illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Márcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 12

PEDRO LOTI

MI HERMANO IVES

SEGUNDA PARTE

TRADUCCION ESPRESAMENTE

Entonces se les hizo bajar, para enviar en su lugar á los de babor, que estaban mas descansados y tenian menos frio.

....Bajaron aquellos linguidos, mojados, corriéndoles el agua helada por pecho y espaldas; las manos sangrando, las uñas descarnadas, los dientes dando uno contra otro. Hacia dos dias que se vivia en el agua, apenas se comia y se dormia y la fuerza de los hombres decaia.

Esta larga espera, esta larga fatiga en el frio húmedo, son los verdaderos horrores del mar. Amenudo los pobres moribundos, antes de lanzar el último grito, su última boqueada, han permanecido dias y noches enteros, mojados, sucios, cubiertos de una capa lodosa de sudor frio y de sal, de una magma de muerte.

.... El gran ruido aumentaba siempre. Habia momentos en que silbaba aguda y estridentemente, como en un paroxismo de exasperacion malvada; otras en que se hacia grave, cavernoso, poderoso como inmensos sonidos de un cataclismo. Seguiamos saltando de una en otra ola y salvo la mar que conservaba todavia su mala blancura de baba y espuma, todo se hacia cada vez mas oscuro. Un crepúsculo glacial, caia sobre nosotros; detras esas cortinas sombrías, detras esas sombrías masas de agua que se veian en el cielo, el sol acababa de desaparecer, por que era su hora; nos abandonaba; iba á ser necesario que nos orientáramos en esa noche.

...Ives subió con sus compañeros en la *desarreglada maestracion y entonces miré yo á lo alto*, cegado tambien, no percibiendo mas que por instantes el racimo humano suspendido.

De repente, en una sacudida mayor que las otras, la silueta de ese racimo se rompió bruscamente, cambió de forma; dos cuerpos se destacaron y cayeron con los brazos abiertos entre las mugidoras volutas del mar, mientras que otro se desplomaba sobre el puente, sin un grito, como si hubiera estado muerto al caer.

Todavia el *marche pied* roto! dijo el maestro de cuarto, pegando con el pié en el suelo con rabia Fátástica podrida es la que nos han dado en ese súcio puerto de Brest? El gran Kerboul cayó al mar. El segundo quien sabe donde está?

Otros, agarrados por las manos á las cuerdas, balanceados un instante en el espacio, volvian á subir á fuerza de puños—apresurándose muy ligeros, como monos.

En uno de los que trepaban reconocí á Ives, y entonces, retomé mi respiracion que la angustia habia retenido.

A los que se fueron al mar, se les tiraron boyas. para qué? . . . Se preferia no verlos reaparecer, pues en ese caso á causa del peligro de caer á travéz de la ola, no se puede parar para recojerlos, y hubiera sido necesario tener el corage horrible de abandonarlos.

Se llamó á los que quedaban, para saber el nombre del segundo que se habia perdido: era un muchacho novicio, muy juicioso, que su madre, una viuda ya anciana, habia venido á recomendar al maestro antes de su salida de Francia.

Al otro, el que se habia estrellado contra el puente, se le bajó entre cuatro, y todavia le dejaron caer en el camino, y le llevaron á la enfermeria, que se habia convertido en una cloaca inmunda, en donde se espaciaban en dos piés de agua lodosa y negra, y entre frascos rotos, los olores de todos los remedios desparramados. Ni un sitio siquiera donde pudiera morir en paz. La mar no tenia compasion con ese moribundo, que continuaba haciendole saltar á mas y mejor. Tenia todavia un sonido gutural, una especie de jemido, que se perdia en medio los grandes ruidos de las cosas. Quizá hubiera sido posible socorrerlo, prolongar su agonia, con un poco de calma; pero murió pronto en manos de los enfermeros estúpidos de miedo, que querian obligarle á comer.

Ocho de la noche—En este momento la tarea de cuarto, es muy pesada, y me toca á mí.

Uno se mantenia como podia. No se veia nada Era tal el ruido que la voz humana parecia no tener sonido, los silbatos de plata, tocados á todo pulmon, se hacian oir mejor, como cantos aflautados de pajarillos.

Oianse formidables golpes, herir los costados del buque. Siempre los grandes huecos de agua que se ahondaban, como abismos, por todas partes; sentíase uno arrojado cabeza abajo, en la profunda noche. Ademas una fuerza de una impulsion brutal, os oprimia, os volvia á lanzar muy alto en el aire, y toda la *Medea* vibraba, rebotando como un monstruoso tambor. Era entonces que habia que aferrarse, que se saltaba, para volver inmediatamente á asirse otra vez mas fuerte, cerrando bien la boca y los ojos, porque se adivinaba por instinto, sin ver, que era el instante en que una espesa masa de agua iba á barrer el aire y quizá á barrernos tambien.

Y continuaba siempre esas caidas hácia adelante, seguidas de esos saltos con el espantoso ruido del tambor.

Despues de cada uno de estos choques, habian arroyos de agua que caian de todas partes; mil es de objetos que se quebraban; cajones que rodaban en la oscuridad, aumentando el ruido siniestro y el espanto que causaba.

Y los gavieros y mi pobre Ives, que hacian allá en lo alto? Los mástiles, las vergas, se les apercibia por instantes, en la oscuridad, en siluetas, cuando se podia mirar á traves la dolorosa comezon que causaba el granito, se apercibian esas formas de grandes cruces, superpuestas á distancia como las cruces rusas, agitadas en la sombra con movimientos de peligro con gestos locos.

—Hacedlos descender, me dijo el comandante que juzgaba su trabajo imposible; que preferia el peligro de esa verga no aferrada al temor de perder todavia mas hombres.

Lijero, con alegria di esa órden. Pero Ives desde arriba me respondió por medio de su silbato, que estaba casi concluida la tarea, solo faltaba reemplazar por un cabo cualquiera la liga del punto que se habia roto. Enseguida bajarian todos, dejando la vela aferrada.

. . . Despues, cuando estuvieron todos abajo, respiré mejor. No mas hombres en el aire; nada por hacer allá arriba; únicamente esperar. Oh entonces hasta me pareció que aquello era bello; que estaba bien sobre el puente, ahora que me habian quitado de encima el peso abrumador de esa inquietud.

XXII

Media noche—Termina el cuarto. Ha llegado la hora de buscarse un abrigo.

—Abajo, en la bateria calafateada, era la tempestad con sus fondos de miseria, con sus implacables realidades.

De un estremo á otro se veia esa especie de largo corredor sombrío, medio alumbrado por fanales que oscilaban. Los grandes cañones apoyados sobre sus *piés de fuerza*, se aguantaban mal ó bien, sujetos por cables de hierro. Y todo en ese sitio se movia, era el movimiento de algo que se sacudiera en una criba, que se sacudiera sin tregua, sin compasion, perpétuamente, con ciega rábia; todo crujia, y tenia estremecimientos de cosa animada que sufre, tironeada, estenuada, pronta á reventar y á morir.

Y las grandes aguas de afuera, que querian entrar, filtraban aquí y allá en hilos, en gavillas siniestras.

Sentíase uno levantado tan pronto que las piernas se plegaban—y en seguida las cosas desaparecian, se hundian bajo los piés; se descendia con todo irguiéndose uno apesar suyo como por una especie de resorte.

Habia sonidos destemplados, falsos, sorprendentes, que salian de todas partes. Todo ese cuerpo en forma de ave de la Medea, se descuadernaba poco á poco, gimiendo bajo el esfuerzo terrible. Afuera, detrás del muro de madera, siempre el mismo y sordo estruendo, la misma gran voz del espanto.

Pero todo se mantenia así mismo; la larga bateria estaba intacta, se la veia de un estremo al otro, por momentos completamente inclinada, casi dada vuelta, ó bien irguiéndose derecha en una sacudida, pareciendo mas larga todavia en esa oscuridad que absorbia los fanales, pareciendo deformarse y crecer, en medio ese ruido, como un sitio fantástico.

En el techo, muy bajo, estaban colgadas interminables filas de sacos de tela, hinchados todos por su pesado contenido, pareciendo esos nidos que las arañas prenden á las paredes. . . . sacos grises encerrando cada uno un ser humano-hamacas de marineros.

Aquí y allá veíase colgar un brazo, ó una pierna desnuda. Unos dormian, bien agotado, por las fatigas, otros se agitaban y hablaban en voz alta, soñando. Y todas esas hamacas grises se balanceaban, se rozaban en un movimiento perpétuo, ó bien se estrellaban con rudeza y las cabezas se herian.

Sobre el piso, debajo de los pobres dormidos, habia un lago de agua negra que rodaba de derecha á izquierda, arrastrando vestidos sucios, pedazos de pan y de galleta, sopas volcadas, todo género de detritus y deyecciones inmundas. De tiempo en tiempo veíanse hombres demacrados, desechos, medio desnudos, temblando con sus camisas mojadas, que erraban por esas filas de hamacas, buscando, ellos tambien la suya, su pobre cama suspendida, el único agujero un poco caliente, un poco seco, donde hallarian algun reposo. Pasaban titubeando, asiéndose á lo que encontraban para no caer, y dándose la cabeza contra los que dormian; cada uno para sí en semejante caso; no se tienen consideraciones. Sus piés resbalaban en los charcos de agua y de inmundicias; pero poco se cuidaban ellos del aseo en esos casos.

Diciembre 27. (Continuará)

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N... perm.

LA PERLA
FABRICA DE CONFITERIA Y PASTELERIA
ARTES Y CANGALLO
Preciosos objetos para regalos de NAVIDAD Y AÑO NUEVO
GRANDES NOVEDADES
Recibidas directamente de Europa por los paquetes «Ville de Buenos Aires», «Congo», «Viñuelas» y «Dom Pedro».
PRECIOS SIN COMPETENCIA
Tenemos el gusto de avisar á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general que con motivo de haber recibido de Europa los objetos mas elegantes y de un gusto esquisito como para regalos de Navidad y Año Nuevo, podemos ofrecerlos á un 50 p% mas barato que los años anteriores, por tener actualmente un comisionado especial en Europa, que se encarga de la remision de estos artículos por cada paquete.
ESPLENDIDO SURTIDO DE
Turrones de Gijona y Alicante
MAZAPAN DE TOLEDO DE VARIAS CLASES
PELADILLAS DE ALCOY
Y otros muchos artículos para las próximas fiestas.
PARA NOCHE BUENA
Esquisito pan dulce al alcance de todo el mundo. Ricos y pobres hallarán en LA PERLA, con que puedan festejar los grandes dias de Navidad y Año Nuevo, sin mayores sacrificios.
HELADOS
Los mas delicados que se fabrican en Buenos Aires por el nuevo y simplificado método adoptado por la casa que escluye toda competencia y los espende á 3 $ m|c, á pesar de su indisputable superioridad sobre otros.
2633 E. 1º — Juan Sainz.

El bazar de Belgrano—El próximo Domingo será clausurado el bazar organizado en Belgrano por la Sociedad Fomento, de aquella localidad. Probablemente habrá baile, circunstancia que estrechará mas, como es consiguiente, las amistades trabadas entre las niñas que han contribuido con su concurso al éxito de la fiesta, y los jóvenes del pueblo.

El producido líquido del bazar anteanoche, alcanzó á la suma de 5,000 pesos.

A La Plata—Mañana se ausenta para La Plata, el Gobernador de la Provincia, Dr. Rocha.

El vapor «Apolo»—Ayer llegó á nuestro puerto y está en cuarentena, el vapor *Apolo*, procedente de Montevideo.

En él vienen el señor Intendente Municipal, D. Torcuato de Alvear, el señor Bartolomé Mitre y Vedia y varias otras personas conocidas de nuestra sociedad.

Ahogado en el Riachuelo — El subprefecto del Riachuelo ha dado cuenta al señor Prefecto Marítimo, de haberse ahogado el dia 24 del corriente un changador que estaba parado en el muelle vuelta de Rocha y que en un descuido cayó al agua.

Como á la media hora se sacó su cuerpo con un gancho, y se le encontró en el bolsillo una llave, trescientos setenta pesos moneda corriente y un pasaporte, por el cual se ha podido saber que se llamaba Rafael Cangrieno, que era italiano y desconocido en el puerto entre los de su clase.

Despues del reconocimiento se le dió sepultura por intermedio de la Policía de la Capital.

Don Enrique L. Spangemberg—Procedente de Gualeguaychú llegó ayer este caballero, Senador de Legislatura de Entre-Rios.

El Sábado parte para el Paraná.

Tenemos el gusto de saludarlo.

Al Tigre—A veranear en su casa-quinta del Tigre partió hoy la familia del Dr. Victorica, Ministro de Guerra y Marina.

Permanecerá allí hasta los dias de Carnaval, en que regresará á la ciudad á pasar las fiestas.

Vá con la familia, la esposa del señor Márcos Paz, Gefe del Departamento de Policía.

De Villa Argentina á Famatina—El Departamento de Ingenieros Civiles ha manifestado al Ministro del Interior, por medio de una nota, que sería conveniente se sirviese poner á su disposicion los 25,833 pesos que fué autorizado á gastar por decreto de 24 de Noviembre de 1882, para completar los estudios de un tren-via desde Villa Argentina á Famatina.

El «Jonic»—Con 20 dias de navegacion desde Nueva Zelandia (6000 millas), ha llegado á Rio Janeiro el espléndido vapor *Jonic*, de 4 mástiles, 5000 toneladas, 4500 caballos de fuerza, 4 cubiertas y 440 piés de largo.

Se dirige á Lóndres y conduce millares de conejos, gallinas, peces, 12,000 carneros y 450 bueyes, todo preservado por el aire frio.

Cambio de horario—Recibióse una nota en el Ministerio del Interior fechada en Rio IV, en la cual comunica el Administrador del Ferro-Carril Andino, que á contar desde el 1º de Enero regirá un nuevo horario en esa via, como lo demuestran los dos ejemplares impresos que acompaña á la nota.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital recaudó ayer 88,049 pesos con 92 centavos, en esta forma:

Al contado, 82,527 60.
En letras, 5522 32.

Durante los dias que van trascurridos del presente mes, sus entradas ascienden á 1,560,252 pesos, con 20 centésimos.

De alta—Por disposicion superior fué dado de alta á la P. M. D. de Marina el ex-teniente don Serafin José Gonzalez.

Escuela Naval—Se espera hoy en el Departamento de Marina, el informe sobre los exámenes verificados recientemente en la Escuela Naval, de los 50 alumnos que forman las tres divisiones, segun sus años de estudio, que debe elevar el Comandante Director. Sábese ya que ocho de ellos terminaron su carrera, los cuales serán dados de alta en la Escuadra con el grado de Sub-Teniente.

La cuestion de la oficina de delineaciones—Sabemos positivamente que el Departamento de Ingenieros de la Provincia, elevará hoy mismo al Gobierno su informe en la cuestion promovida por el Ingeniero Maqueda, respecto á la oficina de delineaciones establecida en La Plata.

Es un estenso documento en el que se manifiesta que aquel funcionario no debió dirigirse en queja al Ministerio.

Pasages gratis—El Departamento de Ingenieros de la Provincia se ha dirigido á las empresas de los ferro-carriles que converjen á esta capital, solicitando pases gratis para su presidente, los vocales y los inspectores y ayudantes de esa reparticion.

A su vez los demas empleados de aquella reparticion, han presentado una solicitud al Presidente de la misma, con el objeto de tener igual privilegio en la línea de La Plata.

Se fundan para ello en que no teniendo en La Plata sitio en que alojarse, tendrán que regresar á esta ciudad diariamente, circunstancia que vá á ocasionarles un gasto que no están en condiciones de sufragar.

Inauguracion de los ramales—El Directorio del F. C. del Oeste, debe ocuparse hoy de fijar dia para la inauguracion de los ramales de ese Ferro-carril establecidos entre La Plata, Pereyra, Pergamino y San Nicolás.

Segun hemos oido decir, se fijará para el primero de estos el primero de año. En cuanto al otro no podrá hacerse hasta despues porque los trabajos no podrán estar terminados en esa fecha.

EN LAS ESCUELAS COMUNES

LOS EXAMENES DEL AÑO

Escuela Nocturna de adultas núm. 10—Parroquia de San Nicolás

CURSO SUPERIOR—*1er. año normal.—Distinguidas*: Corina Vazquez, Jorgelina Lindquist, Gregoria Ramos, Victoria Vazquez.—*Buenas*: Camila S. de Sosa, Elena Maroni, Ercilia Molina, Mercedes Arroyo, Micaela Bernal, Clara Larghi, Matilde Losardy, Adelaida Reyne, Teresa Joaquina Coquet, Adelaida Zanini, Ignacia Vazquez, Manuela Alegre.
CURSO ELEMENTAL.—*2do. y 3er. grado.—Distinguidas*: Maria Isabel Antoni, Micaela Chichizola.—*Buenas*: Maria Girola, Isolina Vilson.

Escuela núm. 20—Parroquia de Balvanera

4to. GRADO—*Sobresalientes*: Luisa Aguirreurreta, Celina Aguerreberry.
3er. GRADO—*Sobresalientes*: Julia Colli, Margarita Sinqualbres, Alejandrina Aguirreurreta y Adelina Passini.
2do. GRADO—*Distinguidas*: Rosaura Aguirreurreta, Ana Aguirre, Eloisa Palacios, Lucia Moreira, Lucia Divino y Tomasa Colli.
1er. GRADO—*Segunda Seccion—Sobresalientes*: Miguel Divino, Augusto Bassi, Celina Recaño, Joaquin Rejaras. *Distinguidos*: Leonarda Canteros, Ana Sanchez, Ana Visso, Antonio Garró, Santiago
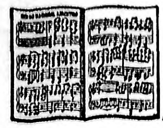
F. P. RODRIGUEZ y Ca.
188—CALLE FLORIDA—188
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

Morando, Juana Recaño, Maria Aguirre, Dominga Tizoni, Juan Recaño, Honorio Claro.
1er. GRADO—*1ra. seccion—Sobresalientes*: Lucila Febré, Luis Morando, Virginia Passio, Gerardo Gonzalez, Elisa Aguerreberry, Rodolfo Franco. *Distinguidos*—Juan Domecq, Antonio Carretini, Angela Lanatta, Erlinda Bassi, José Recaño, Maria Bruvera, Emiliano Paredes, Felisa Rodriguez, Juan Canteros, Celina Altuve, Ernesto Franco, Justina Palacios, Juan Aguirre, Maria Deandres, Domingo Botto, Rafaela Minoletti, Miguel Aguerreberry, Carolina Palacios, Santiago Altuve, Maria Sinqualbres, Cipriano Bastanchura, Ignacio Aguirreurreta, Domingo Palacios, Antonio Recaño, Cárlos Tizoni, Juan Cassinelli, Casi da Exertier, Maria Herrera, Nicomedes Amadeo, Narcisa Gonzalez, Angela Divito, Elvira De Paulo, Margarita Ratti, Julia Gonzalez, Evaristo Minoletti, Angela Morando, Pablo Ratti.

Escuela núm. 11—Parroquia de la Concepcion

3er. GRADO.—*Sobresalientes*: Eva Ruda.—*Distinguidas*: Esperanza Vazquez, Sofia Casabona, Rosa Trabuco, Maria Perichon, Maria L. Marquez, Aurelia Braco, Dolores Abad, Maria Navarro, Angela Gallimberti, Josefa Lozins.—*Buena*: Maria Bahamondi.
2do. GRADO.—*Sobresalientes*: Dolores Muzis, Benjamina Haimes.—*Distinguidas*: Serafina Gallimberti, Trinidad Dughera, Elena Leoni, Virginia Vazquez, Feliza Reidor, Flora Reusman, Isabel Cañuñez, Luisa Perichon, Cármen Arias Juana Daviol, Sara Degross, Dolores Diego, Maria L. Bosones, Emilia Rodriguez, Celina Bahamondi, Angela Castelum, Ricardo Lemos, Cárlos Muzis.
1er. GRADO.—*Sobresalientes*: Angela Achetto, Ambrosio Ferreira, Raquel Degrosso, Apolinaria Acosta, Teresa Dughera, Dolores Haimes, Aurelia Garré.—*Distinguidas*: Josefa Marquez, Angela Parma, Emilia Bacigaluppi, Maria Latorre, Juana Perez, Secundina Barone, Acencion Fontela, Luisa Chappe, Mercedes Cabitti, Maria Roca, Sebastiana Córdoba, Feliza Leon, Teresa Iraldi, Dolores Kivas, Cayetana Rodriguez, Luisa Teresso, Juana Garri, Cármen Linera, Rosa Rodriguez, Getrudis Rejarano, Petrona Castro, Matilde Perichon, Celina David, Camina Iraldi, Catalina Uazurrunzaga, Dionisia Valife, Julia Lopez, Virginia Fernandez, Juana Vazquez, Teresa Vasquez, Maria Capeletti, Antonina Nochetti, Rosa Cataldi, Francisco Dissantti, Maria Risso, Bartolomé Mezano, Rufina Molina, Maria Rigurus, Maria Peirano, Jesús Arellanos, Juana Gugusa, Micaela Ochotorena, Maria Ferrari, Angela Repetto, Josefa Urdinola, Maria Conti, Matilde Zeballos, Manuela Camiñez, Nieves Cardoso, Catalina Fané, Emilia Barbiere, Arminda Corrales, Catalina Arseno, Luis Masanti, Julia Onetto, Daris Abad, Manuela Bohamendi.—*Buenas*: Luisa Repetto, Ramon Macedo, Fortunata Teresso, Gaspar Monti, Luisa Bianchi, Luisa Rampuni, Juana Lopez, Angela Gutierrez, Luis Leoni, Francisca Bernosa, Sara Gauna, Cármen Mignasco, Américo Rivas, Leonor Bacigaluppi, Cárlos Perichot, Cándida Billareal, Estéban Leon, Juana Roldan, José Ivaldi, Salvador Monteros, Diego Bejarano, Martina Sosa, Josefina Figuerol, Alcides Valenzuela.

Escuela Elemental de niñas núm. 2—De San Cristóbal

4to. GRADO—*Sobresaliente*: Paula Landó. *Distinguidas*: Amelia Poli, Octavia Falcon, Maria Orio, Hortensia Otero, Maria Solari, Luisa Garibaldi.
3er. GRADO: *Sobresaliente*: Herminia Romero. *Distinguidas*: Cecilia Bianchi, Adela Guzi, Juan Capurro, Isabel Prats, Ludovira Sanochan.
2do. GRADO—*Distinguidas*: Maria Rocha, Angela Botto, Desideria Martinez, Maria Albornoz, Maria Pellegrini, Elisa Pracheri, Victoria Carroza, Elvira Otero, Antonia Orio, Paula Ferrari, Angela Raggio, Luisa Caffarena, Maria Paravana, Amalia Capurro, Juana Granea, Magdalena Frugani, Julia Monteverde, José Picardi, Magdalena Bernardo, Emilia Russi, Mercedes Sempol, Celina Lavalle, Luisa Paggi.
1er. GRADO—*Sobresalientes*: Pastor Agustini, Julia Poli. *Distinguidos*: Josefa Moffei, Rosa Paravana, Ernesto Rocha, Antonio Burghi, Esperanza Castro, Adela Alfonsini, Maria Rodriguez, Pedro Whide, Francisca Nosiglia, Flora Vila, Demetrio Alegre, Magdalena Ramela, Juan Suarez, Abraham Castro, Asuncion Gonzalez, Luisa Roma, Prudencia Mernes, Matilde Cancio, Rafael Santolias, Juan Carroza, Ana Castro, Manuel Capurro, Eufemia Albornoz, Angela Prestera, Felisa Nuñez, Enriqueta Ferrari, Amelia Rocha, Vicenta Cárlos Magno, Juan Casinelli, José Bianchi, Domingo Fites, Silvina Bernini, Sara Gonzalez, Adelaida Vago, Enrique Brusnelli, Ana Vila, Rosa Bodaño, Julia Ferrari, Juana Rocha, Antonio Roberto, Carlos General, Carmelo Rodriguez, Ramon Suarez, Juan Zuviria, Carolina Conflonese, Juan Cancio, Florentino Cancio, Ana Cataldi, Cárlos Caffarena, Julio Frugoni, Isabel Fusca, Cárlos Burghi, Concepcion Rodaño, Antonio Baci, galupe, Maria Carlo Magno, Teodolinda Estrada, Emilia Escudero, Dominga Fiorelli, Luisa Mariani, Domingo Ramela, Umberto Vago, Rosa Arzua, Dolores Santo, Eduardo Pites, Bonifacio Mernes, Zoilo Gonzalez, Juan Franco, Toribia Abarca, Felipa Alvarado, Catalina Bianchi, Rosa Caffarena, Cárlos Castro, José Frigollo.

Escuela de varones número 17

3er. GRADO.—*Sobresaliente*: Arturo Peyras.—*Distinguidos*: Maximo Nuñez, Eduardo Nuñez, Luis Demora, Daniel Brumati, Gaspar Villalonga.
2do. GRADO.—*Sobresalientes*: José Gallardo.—*Distinguidos*: Camilo Canosa, Julian Lagos, Fortunato Pinera, Pedro Flores, Faustino Soto, Eduardo Lopez, Domingo Bo, Benito Chocolonea.—*Buenos*. José Devotto, Cárlos Devotto.
1er. GRADO.—*Distinguidos*: Francisco Isola, Juan Burgui, Emilio Rossi, Juan Rimoldi, Miguel Conde, Nicanor Caraya, Salvador Serra, Horacio Garcia, Manuel Rodriguez, Luis Devotto, Luis Baroce a.—*Buenos*: Luis Sapelli, Bartolomé Montaner, Antonio Estéves, Francisco Revotatti, José Burgui, Edmundo Rossi, Luis Trillo, Juan Bó, Antonio Caudellops, Florencio Isola, Cárlos Burgui, Cárlos Chechile, Pedro Dioritti, Agustin Poggi, Manuel Chocolonea, Manuel Trilio, José Rodriguez, Manuel Sumay, Manuel Freyre, Antonio Allé, José Barretto, Mariano Canaval, Manuel Gallardo.

Escuela núm. 1—Parroquia San Juan Evanjelista

4to. GRADO—*Sobresalientes*—Constancio Baglieto, José Sichus, Julian Irizar. *Distinguidos*; Italo Pieruzzini, José Basso, Vicente Solari. *Buenos*: José Chiarrone. 3 ausentes.
3er. GRADO—*Distinguidos*: Luis Roverano, Nicolás Brichetto, Francisco Andreu, Cárlos Sordelli, Marcos Ponziolo, Angel Basso, Emilio Bardi, Angel Borastero, Sebastian Cuartino, Luis Catturich, José Galmarino. *Buenos*: Santiago Magnanego, Eugenio Castañeira, Pascual Nicolini, Ramon Lopez. 5 ausentes.
2do. GRADO—*Distinguidos*: Juan Laura, Agustin Caffarena, Vicente Andreu, Antonio Botta, Jovito Frcio, Gerónimo Amigo, Santiago Barbutto, Francisco Ponziolo, Jacinto Cignone, Miguel Caro, Guillermo Bares.
Buenos: Andres Cuartino, Garibaldi Braschi, Angel Ancilote, Pedro Terrile, Juan Castelloto, Lázaro Scartacini, Miguel Izetta, Ambrosio Rossiano, Juan Robado, Benito Gustavino, Nicolás Carcagno, Antonio Bulzico, Francisco Baglietto, Domingo Badin, Gerónimo Laura.
Medianos: Fortunato Barbutto. 18 ausentes.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—10.000 á 101 1|2. Id E id id—7000 á 89 1|8, 3500 á 1|4. Id id fin de mes—30.000 á 89 1|4. Id F al contado—4000 87. Id Diciembre 27—7200 á 87.

ACCIONES—Al contado—10 á 132 1|4. Fin—100 á 132 3|4, 1050 á 7|8, 1150 á 133. Enero 31—800 á 134 1|4.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—10000. Id id E id id—10.500. Id id id fin de mes—30.000. Id id F al contado—4000. Id id id Diciembre 27—7200. Acciones al contado—10. Id fin de mes—2300. Id Enero 31—800.

⊙ CÉDULAS—El dia de ayer ha sido muy tranquilo en operaciones en cédulas hipotecarias.

Los precios están flojos aún, habiendo rumores de que el Banco mandará una nueva remesa de títulos de la Série E para los mercados europeos.

La Série A se cotizó á 101 1|2.

La Série E 89 1|8 y 89 1|4, para los diversos plazos.

La Série F á 87.

⊙ ACCIONES—Las acciones del Banco Nacional han estado bastante firmes el dia de ayer.

Varios rumores sobre fuertes especulaciones, que corren entre los especuladores con fundamentos al parecer iguales, en pro como en contra, han conseguido afirmar bastante el precio de estos títulos produciendo una pequeña suba.

Al contado se hizo una operacion de 10 acciones á 132 1|4.

Para fin de mes han fluctuado entre 132 y 3|4 p%, quedando firmes á este último precio.

Para Enero 31 se hizo una operacion á 134 y 1|4 p%.

⊙ BONOS MUNICIPALES—En estos títulos se hizo una operacion de 20000 para fin de mes á 81 p%.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 prm.

⊙ GAS ARGENTINO—De esta compañía se vendieron durante la hora oficial ciento setenta acciones á 1100 pesos % cada una.

MERCADO CONSTITUCION
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1883.

248 wagones entrados durante dos dias con varias clases de frutos y entre ellos: 56,000 @ lana. El mercado en lanas se nota algo flojo, así como en lanares; vacunos y cerda firmes, en los demas frutos no tiene variacion.

Ventas de hoy:
2000 @ lana extra y sup por J. Ortiz $ 112 y 90; 5500 id id esp sup buena reg é inf Bellocq 105, 99, 90, 87, 84, 82, 75; 2000 id id id Cosentino 105; 3500 id id sup y reg — Bunge 100, 93, 90, 76; 1250 id id é inf A. Bonorino 100, 73; 2500 id sup y reg G. Casaux 96, 93, 78; 500 id id id F. Beatley 76; 1200 id buena y reg J. Boerr 95, 88, 77; 1200 id id id A. Legarreche 91; 1000 id id y borrega S. y Mandia 90, 89 b. 75, 80; 1500 id id Trelles 90; 2000 id buena y reg M. y Rodriguez 88, 82; 1000 id id barriga J. D. Rey 88 b. 43; 1700 id id é inf Unzué 85 y 75; 500 id reg J. Berretarán 76.

Vacunos—150 cueros campo superiores por Beazley $ 158, 400 id buenos Bellocq 155, 154.
Potros—50 cueros campo buenos por Bellocq $ 45.
Lanares—150 dnas. campo esp y dehos por J. Bellocq 31, 21 rls lb; 100 id id sup id Ortiz 29, 21, 17; 30 id id id L. E. 19, 20; 60 id id id Boerr 28, 19; 50 id matadero buenos Patiño 27; 10 id peladas Boerr $ 50 la docena.
Corderitos—15 dnas corderitos buenos por Boerr $ 16; 100 id id id Ortiz $ 15.
Cerda—40 @ cerda superior por Ortiz $ 17½; 25 id id id Bellocq 172.

MERCADO 11 SETIEMBRE
Buenos Aires, 26 de 1883.

278 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 51000 @ lana, 145 bolsas trigo, 2225 id maíz. El mercado en lana flojo, lo mismo que los vacunos y sebo, lanares sostenidos mais y trigo sin variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:
2500 @ lana esp. sup. y reg. por N. y Cernadas ps. 97, 87, 73; 6000 id id id buenos id Unzué 95, 92, 88, 80; 4200 id id id id id Duggan 90, 80; 10000 id id id id id G. y Moraturc 88, 87, 86, 85, 83, 81, 82, 81, 74 y 74; 4000 id id id id id Landera 88, 87, 86, 71; 6000 id id id id id id 95, 92, 83, 77, 74, 72, 70; 5000 id id id id Chillado 85, 81, 79; 1000 id id id id Perez 85, 80; 3000 id id id id Badet 87, 81, 80, 70, 65; 2000 id id id id inf. E. Casey 73, 72, 60; 500 id id id id Llamazares y B. 74; 300 id id id id Belando 70.

Vacunos—80 cueros campo reg. por Llamazares y B. ps 148.
Lanares—60 dns campo sup. y desechos por G y Bilbao 28 1/2; 2 rls lb; 350 id id id id G. y Meratore 27, 18; 200 id id id id Chillado 27, 26, 19; 200 id id id id N y Cernadas 27, 17 1/2; 50 id id reg. id Leguinechi 23, 15; 150 id matadero buenos id Bela do 26; 100 id id id reg. id Robbio 25.
Cerda—50 @ cerda buena por Chillado ps. 162.
Sebo—8 bolsas sebo de esportacion bueno por Belando ps. 45.
Trigo—30 fgas trigo de costa bueno por Pera 70 ps. 92, 150 id id id reg. id Balletto 85; 400 id id del salado sup. id Perazzo 99.
Maiz—120 fgas maíz morocho sup. por Somariva ps 54; 100 id id id reg. id Ojea 50.
Colza—100 abdo colza sup. por Delporto á ps. 11 2/8 la @.
Alfalfa—32 fdos pasto reg. por Santa Maria ps. 520 ton; 20 id id mezcla sup. por el mismo 450.

CORRALES DE ABASTO
HACIENDA INTRODUCIDA EL 26 DE DICIEMBRE

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
J. C Boerr	B. Valdez	Tordillo	79
Id id	M. Panelo	E. de la Cruz	59
J. Davison	F. Miranda	Pergamino	110
Id id	F. Avellaneda	Magdalena	83
E. Cardenas	S. Torres	Ajó	117
J. B. Anasagasti	S. Montanel	Cañuelas	60
Id id	S. Peralta	Id	50
L. Linch y Ca.	A. Duche	Ranchos	40
Fodestá hnos.	P. Correa	Magdalena	165
Id id	M. R. Mejia	Monsalvo	150
M. Alvarez hijo	W. Gomez	Guamini	188
S. y Mandia	A. Coronel	Ajó	99
Id id	E. Ingerson	Ensenada	98
		Total......	1298

Precios
Primer aparte novillo y vaca, 350, 350, 340, 320, 300.
Segundo id id 270, 250.
Matanza general, 270, 240, 220, 200, 170.
Cueros de novillo, 160, 155, 150, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 160.
Id chicos 90, 60.
Capones, 50 á 56.
Novillos para saladero 330.
Matanza de reses 391 cabezas.
Id de terneros 39 id.

Tesorería Nacional

Importacion	77,484.65
Esportacion	5,598.63
Sanidad	116.25
Faros	461.74
Almacenaje y eslingaje	[illegible]
	83,[illegible]
En letras	4,712.09
	[illegible]
Total hasta la fecha	[illegible]

Despacho de Aduana

Tejidos y confecciones—Chalie y B., 1 c género algodon para cortinas; Sno., 3 cjs zarazas, 1 cj merino algodon para señoras; Carlisle, 1 cj tusclina, 1 id mantas algodon; Manigot, 1 cj camisas, [illegible] de hilo; Wengreen, 1 fdo arpillera; Mainier, 1 cj fundas en corte para almohadas, 1 id fajas de lana; Bieri Hnos., 10 cjs medias algodon para señoras, 10 fds lienzo tabla, 1 fdo alfombras tripe aterciopelado; Verazzi y L., 2 cjs medias alg para niñas, 1 id tela impermeable, 1 id pañuelos hilo bramantes; Bates y S., 2 cj pañuelos algodon, 1 id zaraza, 3 fds lana doméstico, 1 cj género algodon para vestido, 1 fdo lienzo sesgado, 1 cj bramante; Wedekind y F., 1 cj colchas algodon adamascadas, 5 fds género algodon para pantalon, 2 cjs raso seda mezcla, 1 cj género de algodon para pantalon, 1 id camiseria; Tornquist, 1 fardo lienzo algodon tabla, 1 id género algodon para pantalon, 10 id alemanesco algodon, Borra, 25 fds bordato; Ashworth, 1 cj género algodon para vestido, 1 id brin de hilo y algodon, 2 id pañuelos de hilo y algodon, 2 id paños de hilo para cocina, 1 id grano de oro de hilo, 1 id toballas id; E. Chayta, 1 cj pañuelos algodon; Arjon, 1 cj fajas algodon; Lagos y M., 1 cj coleta; Cavaill, 4 cjs pañuelos algodon para mano; Pelierano, 1 cj bramante; Schlmeyer, 25 fds arpillera; J. Etchegaray, 3 cjs brin hilo imitacion Rusia; F. Diaz, 1 fd alfombras terciopelo corcaza; G. Prins, 5 fardos bordato, 6 cjs percalina, 2 id lienzo tadas; 3 cj pañuelos algodon para manos; Pariane y G., 1 cj azul, 3 cj pañuelos algodon; Mallman, 2 cajones merino de lana; Zuberbühler, 2 cjs casimir de lana, 2 id colchas algodon adamascadas, 1 id mantas lana, 1 id id alg, 1 id camisas id, 2 fd género alg para pantalon, 3 bts uso doméstico, 7 cjs mantas mezcla, 2 id id lana, 2 id brillantina, 3 id percal, 1 id alfombras tripe aterciopelado con fleco, 1 cj bramante; Naveira y L., 1 cj oxford de alg, 3 id género de lana para vestidos; F. C. de Olzo 1 cj ponchos mezcla; Drabble y hnos., 1 cj pañuelos merino de lana, 1 id rebozos de algodon, 4 fardos tripe rizado; Apestegay, 22 fd lona alg; Bembers y H., 29 fds arpillera; Hopman, 2 id id; Mattaldi 1 id género de hilo para sábanas y calzoncillos; Lohman, 2 cjs casimir lana; Gifford 1 fd uso doméstico.

Mercería y librería—Galli y hnos., 1 cj estampas relieres; F. Solar, 24 cjs cuadernos para escuela, 2 id sobres, 2 id papel para escribir; J. P. Laborde, 3 cjs cuadros al óleo; M. Pestaña, 4 cjs artículos para bazar, velocípedos etc., 1 cj narices y máscaras de carton; Igon hnos., 2 cjs crucifijos, pilitas y figuras de santos.

Comestibles—J. Borra, 50 cjs castañas, 10 id conservas de legumbres, trufas, sardinas, conservas de carne, 1 id confites, 10 id hongos, 1 id anchoas en aceite, 8 id conservas pescados, hongos, 6 id queso de Italia, 1 cuñete encurtidos; Carrido y hnos, 1 cj chocolate; Giuvandant y C., 2 cjs hongos al natural; Songe y Ca., 3 cjs anchoas, 5 id hongos; C. S. Bowers, 3 bocoys tabaco Virginia, Hammer, 20 fds corchos; Rocha y hnos., 10 cjs quesos patagras, 50 bolsas pimienta en grano, 10 id clavo de olor; A. Berbo, 221 bolsas yerba paraguaya; Escalada y M., 200 bolsas arroz, 38 cjs ciruelas, 30 id pasas de higo, 60 bolsas garbanzos, 5 cjs aceitunas, 6 sacos avellanas, 100 cjs aceite de olivo, 24 beas queso de Italia, 200 cjs castañas; Marini, 250 bolsas arroz; Wengreen, 100 bolsas arroz, 234 cjs fideos, 5 id dátiles; Peters y hnos., 200 cjs bacalao; R. Pietranera, 4 cjs higos, Cavall, 100 cjs aceite italiano.

Sombreros, tapados etc.—G. Prins, 2 cjs sombreros lana para hombres y niños; C. Zorraquin, 1 cj id paja Italia; V. y Saralegui, 5 cjs id de junco; Astoul y hnos., 2 cjs becerros betunados, 1 id cabras lisas, 1 id cabritones en aceite; Bally, 2 cjs zapatos para niños; Cayol, 1 cj paños para sombreros, cinta de seda para id, alas para id etc; Monsegur, 1 cj tafiletes para forro, 1 id carneros imitacion cabritilla, marroquines lisos.

Muebles y alhajas—Monsegur, 2 cjs alhajas; M. Lanús, 2 cajones, Maldonado é hijo, 2 cjs alhajas y relojes de oro.

Ferretería—Melara y M., 100 cjs fierro galvanizado de canaleta; Compañía Gas Buenos Aires, 581,302 kilos carbon de luz, 650210 id id sin luz; Franciopi, 2 fds estopa, 2 id correas sueltas para máquinas, 2 id tubos cristal para id, 1 id bisagras, 1 id muelles de agua, juegos cubiertos de electro plata; Shaw y Hnos., 224 rollos alambre de acero; Nottmann, 2 máquinas coser para zapateros, 2 id id á mano; Monsegur, 1 tornillo para relojero; 3 cjs cápsulas Monte Cristo, 11000 cartuchos surtidos; F. Cal P; 14000 tejas canaleta, 10500 baldozas marsella para piso; F. C. Oeste, 300 durmientes urunday y curupay; Cramwell 385 lingotes plomo; J. Bell é hijos, 224 atados alambre fierro galvanizado, 40 cascos zinc en planchas, 250 rollos cabo manila, 4 cjs argollas composicion; 1 bl baldes de bronce, 1 cajon tirabuzones, 5 cascos yaguillos, 1 id estribos composicion; Drysdale, 20 cjs rondanas de fierro, 3 id muestras, 1 id platos de fierro enlozados, 19 id palanganas id id, 2 id cacerolas id blanco, 20 id vianas id enlozadas, 3 id ollas fierro, 3 id taladros, 1 id canillas bronce.

Drogas y pinturas—Shaw hnos., 50 cascos pintura blanca, 4 id verde; Müller y A., 2 damajuanas ácido acético, 10 beas. arsénico, 1 id semilla de coriandro, 1 id hiposulfito de soda, 1 cj flor de sauco, 7 id agua mineral, 3 id glicerina, goma, mirrha, raiz de gizgibre, 2 id lacas carminosdas, etc. etc.; J. Bell é hijos, 12 cj pintura; Franzoni, 1 cj geringas Higgonson, mamaderas, etc; Cramwell, 5 fd corteza de quina, 1 id esponjas, 2 lios alcanfor, 8 id flores de malva, 10 cascos borrax, etc; J. Mondelli, 2 cjs esponjas, albayalde, etc. etc.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Apolo*, de Montevideo *Proveedor*, y *Meteoro*, del Rosario.
—Anuncian salida para hoy: *Diana*, para Montevideo, *Proveedor*, *Meteoro* y *Minerva*, para el Rosario; *Villa del Salto*, para Uruguay; *Don Pedro*, para el Havre.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Tycho Brahe, vapor belga de 1280 toneladas, capitan Gregory, de Lóndres el 17 de Noviembre, Amberes el 28, Rio Janeiro el 20 del corriente, á E. Norton y Ca. con cargamento general.
Kepler, vapor belga de 2101 toneladas, capitan Jehason, de Lóndres el 20 de Noviembre, Amberes el 25, á E. Norton y Ca., con cargamento general.
Wari Queen, barca inglesa de 830 toneladas, cap Willson, de Montreal el 11 de Octubre, á Bell é hijos, con 4241 piezas con 7 239,511 piés pino.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 25 y 26

Villa del Salto, vapor nacional del Uruguay, á P. Risso, con Furtado y Ca., 205 bolsas lana; Luchinetti, 3 cjs huevos.
Meteoro, vapor nacional del Rosario, á P. Risso, con 4 varios, 39 bultos encomiendas.
Rio Paraná, vapor nacional de Asuncion, al Lloyd Argentino, con cargamento de cereales.
Diana, vapor francés del Uruguay, á P. Christophersen, en lastre.
Pomona, vapor francés de Bahía Blanca, á P. Christophersen, con cargamento.

CABOTAJE—Dia 26

Nuevo Carlito, pailebot nacional de 23 toneladas, patron Marcenaro, de Gualeguaychú á Natta B., con 850 hectólitros carbon.
Teresa Primera, balandra nacional de 4 toneladas, patron A. Cacase, de Gualeguaychú á A. Nuñez, con 3145 kls queso, 60 yuntas gallinas, 200 docenas tomates.
Great Port, balandra oriental de 6 tons, patron G. Las, de Gualeguaychú á Huergo y Ca., con 7200 astillas leña.
Antonio Matreno, pailebot nacional de 25 tons, patron A. Mariano, de Gualeguaychú á Zambianchi, con Solasco y B., 355 bolsas lana, 100 cueros potro secos, 12 atados cueros lanares sucios, 12 carradas leña.
Idolo, balandra nacional de 17 tons, patron Orsira, de Gualeguaychú á Huergo y Ca., con 103 bolsas lana sucia, 42 atados cueros lanares, 2 bolsas gamas, 355 cueros vacunos secos, 7 cascos sebo, 57 cueros becerros.
Maria Amalia, balandra nacional de 17 tons, patron N. Ramayo, de Gualeguaychú á S. y Marapia, con 147 bsas lana sucia, 33 cueros vacunos secos, 20 atados cueros lanares secos.
Constancia, goleta oriental de 30 tons, patron Gobli, de Gualeguaychú á A. Nuñez, con 321 bolsas lana, 20 atados cueros lanares, 30 cueros vacunos secos, 20 id potro secos.
Modesta Madre, pailebot nacional de 51 toneladas, patron A. Balbin, de Ibicuy á E. Gazlardo, con 1100 hectólitros carbon.
Mosa, pailebot nacional, de Gualeguaychú á E. Gagliardo, con 1400 hect carbon.
San Juan, pailebot paraguayo de 5 tons, de Gualeguaychú á E. Gagliardo, con 60 000 astillas leña.
Norte, pailebot paraguayo de 31 tons, patron Porchetto, de Gualeguaychú á E. Gagliardo, con 80 000 astillas leña.
Velos, goleta nacional de 97 tons, patron V. Poggi, de Bahía Blanca á S. Gianello, en lastre.
Isabel, balandra nacional de 16 tons, patron Grosselli, de Corrientes á Natta Barrios, con 120 trozos madera quebracho.
San Antonio, pailebot nacional de 21 tons, patron S. Drosseo, de Santa-Fé á Huergo, con 500 bolsas harina de 92 kilos cada una.
Sufragio, pailebot nacional de 18 tons, patron Marca, de San Nicolás á A. Nuñez, con 28 000 kilos papas.
Cristineta, balandra nacional de 10 tons, patron C. Andrew, de San Nicolás, á Natta Battles, con 15,000 kls papas, 150 cebollas, 500 ajos.
Jóven Dávila, pailebot oriental de 45 tons, patron Torres, de La Paz á Natta B., con 1200 hect carbon.
Arturo R., pailebot nacional de 11 tons, patron P. Revo, de Gualeguaychú á Natta B., con 21,000 astillas leña.
Espreso, pailebot nacional de 20 tons, patron S. Olardi, de Gualeguaychú, á Huergo y Ca., con 100 cueros vacunos secos, 267 bolsas lana, 4000 astillas leña.
Leonor Guibisso, pailebot nacional de 12 tons, patron E. Liga, de Gualeguaychú á S Granello, con 100 cueros vacunos secos 162 bolsas lana, 20 lenguas saladas.
Bella Pepita, pailebot nacional de 23 tons, pat J. Lopez, de Ajó á S. y Marapito, con cargamento de cereales.
Isabelita, balandra nacional de 9 tons, patron J. Rossi, de Villa Constitucion, á Rivara, con 15,000 kilos papas.
Maria del Carmen, balandra nacional de 9 tons, patron P. Risso, del Rosario, á A. Nuñez, con 11,500 kilos papas, 10,000 cebollas.
Silicco, pailebot nacional de 94 tons, patron Negri, del Paraná á E. Gagliardo, con 140,000 kilos piedra cal.

SALIDA
Rio Paraná, para Montevideo.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja de hoy Juéves 20 de Diciembre de 1883

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		7,640.23
Id id id id id ....20,8?9.73	12,400.02	
Id en la caja Municipal		
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		603.74
Id por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, multas, contraste, eventuales, derechos de oficina, impuesto general, delineaciones		1,282.59
	12,400.02	9,526.56
SALIDAS		
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		282.91
Existencia de hoy Juéves 20	12,400.02	9,243.65
	12,400.02	9,526.56

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1883.—*José I. Gallardo*—Intervine *Raybaud*.—Publíquese, ZENAVILLE—N. Estrada, Pro-Secretario. 2723 1p

Crédito Público Local
La venta y amortizacion correspondiente al trimestre del 1º de Enero 1884, se pagará en esta Oficina del 5 al 20 del mismo de 1 á 2 1|2—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1883—El Presidente. 2599 E. 5

Casa de correccion y de trabajo
Llámase á concurso para la presentacion de planos para la construccion de una casa de correccion y de trabajo, con capacidad para doscientos cincuenta asilados.
Dichos planos se presentarán en la Secretaría de la Intendencia, dentro de tres meses á contar desde la fecha.
Los dos que se consideren mejores, tendrán opcion respectivamente á un premio de cuatrocientos pesos m|n. y otro de doscientos, que serán adjudicados por el Concejo Deliberante.
Los planos premiados quedarán de propiedad de la Municipalidad.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883.
Mariano Obarrio, Secretario.
2281 E. 18 D. p. m.

Licitacion para impresiones
En la Secretaría de la Intendencia se recibirán propuestas cerradas el dia 29 de Diciembre á la 1 p. m. para imprimir durante el año 1884 todo lo que le sea necesario para el cobro de sus impuestos.
Las personas que deseen hacer propuestas pueden ocurrir á la Pro-secretaría todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m. donde estarán los modelos á la vista y se les dará las esplicaciones que necesiten. Las propuestas se harán á tanto por millar, ó por ciento de cada modelo, incluyendo en el precio el valor de la encuadernacion y numeracion en aquellos que deben tenerla.
El contrato que durará todo el año 1884 es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
Las propuestas deben hacerse en papel sellado de $ 5 m|n. Los proponentes depositarán en la Tesorería Municipal la suma de trescientos pesos m|n en garantía de que el contrato será firmado los que quedarán en beneficio de la Corporacion si no se hiciese á los tres dias de aceptada la propuesta, devolviéndose en el dia á aquellos que se rechazaren, y no se admitirá ninguna propuesta que se presente sin estos requisitos.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna, así como el ordenar al contratista la impresion segun se vayan necesitando los documentos.
El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente la suma de 1000 pesos nacionales en Cédulas Hipotecarias, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que les acuerde la Ley.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883. *Mariano Obarrio*, Secretario. 2495 29.

Licitacion para alumbrado público
Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen proponer. Las propuestas deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.
Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.
La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.
El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve aroles á gas y dos mil con los de kerosene dando un total de 5109 faroles.
La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora ántes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas deberá indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.
El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.
En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.
Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.
El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.
El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.
Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n.), en títulos de la Deuda Pública de la Municipalidad ó moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.
Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*Mariano Obarrio*—Secretario. 1938 D 31.

Licitacion de empedrado
Llámase á licitacion para el empedrado de cincuenta cuadras del Municipio bajo las siguientes condiciones:
1º Los que deseen presentar propuestas depositarán en la Tesorería Municipal la cantidad de dos mil pesos moneda nacional en Bonos Municipales ó títulos de la Deuda Pública.
2º Las propuestas estarán redactadas con arreglo al siguiente formulario:
N. N....... domiciliado en....... propone construir tantas cuadras...... del empedrado á que se refiere el aviso de licitacion de fecha 5 de Diciembre, sometiéndose en todo al pliego de condiciones aprobado con fecha 3 del mismo, que se halla en la Oficina de Obras Públicas, por el precio de........ moneda nacional por metro cuadrado. Se acompaña el recibo de la Tesorería Municipal en virtud del que, consta haberse hecho el depósito requerido de.... obligándome á dejar concluidas tantas cuadras...... por mes.
3º Las propuestas pueden hacerse por el todo ó por fracciones que no bajen de diez cuadras.
4º No se admitirá propuesta alguna que no se sujete en todo á las presentes condiciones, y aquellas serán presentadas en la Secretaría de la Intendencia y en sello correspondiente el mártes 3 del

[illegible] la fecha Série A— Série B— Série C—7 —3114—5720 Série D—2 2761—2915 3 Buenos A[ires] 2637 22

Los que se co[nsideren] continuacion se á deducir s[us acciones á perpe]tuidad; [illegible] quen [illegible] sepultura[s] [illegible] trámites de acuer[do con el Regla]mento de Cemen[terios,] biendo correr am[bos] Dto. 7058. L. C Sec. la que se soli[citó] dias. La la fué co[n] Noviembre de 1852 Gregorio Lopez en 2 Buenos Aires, Novie[mbre]

Los que se considere[n] continuacion se espresa[n] dias á deducir sus accion[es á] perpetuidad; y por 60 dias saquen los restos de propi[as] sepulturas, pues no haciénd[olo] mites, de acuerdo con lo [dispuesto en el Regla]mento de Cementerios: [ha]biendo corrido ambos términ[os].
P. Y. Dto. núm. 3590. L[a] 38 del núm. 2, la 27 á 31 c[um]plidas. Del núm. 1, la Sep. 2 Gonzalez el 20 de Noviembre fué por don Julio Darte en 1 años; la 35 lo fué por don Edu. 1869, por cinco años; la 36 la f[ué] 20 Febrero de 1869, por cinco cisco Plaza, en 29 Febrero á fué por don Juan Gambetta [illegible]
Del núm. 2, la Sep 33 fué co[n] 1º de Marzo de 1869, por cinc[o] Maria Lianelly, en 1º Marzo de fué por don Pedro Ubalde, en [illegible] años, la 37 lo fué por don Pabl[o] 1869, por cinco años; la 38 lo fu[é] Marzo de 1869, por cinco años; d[e] doña Petrona Gomez, en 18 Febrero 28 lo fué por don Luis Arachi, en cinco años; la 29 lo fué por doña Marzo de 1869, por cinco años; la Dotrian, en 19 Febrero de 1869 por c[inco] por don Juan Cau[illegible], en 19 Febrero
S. C. Dto. núm. 4810, las sepultura[s] Sn. la están vencidas. La la fu[é] cisco Marguiandene en 25 Octubre de 21. lo fué por don Pedro Mercier, en veinte años.—Buenos Aires, 12 de Diciembre [de 1883]. *Pedro Belgrano*.

Licitacion
PARA ESTACIONAR COCHES Y CARROS EN LAS PLAZAS DEL MUNICIPIO
La Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas, el dia 11 de Enero á la 1 p. m., para estacionar carruajes en las plazas Victoria, Temple, San Martin y en el Paseo de Julio, y carruajes y carros en las plazas Lorea, Belgrano, Concepcion, Libertad, Lavalle y 11 de Setiembre.
Las propuestas deberán hacerse por cada plaza. El pago se efectuará por mensualidades adelantadas.
El contrato que durará todo el año 1884 es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito. El contratista no podrá alterar la tarifa existente.
Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesorería Municipal la suma de 500 $ m|n como garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias, despues que se le hiciese saber, devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.
El ó los contratistas depositarán en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente Municipal mil $ m|n. en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por la Intendencia, sobre el recurso que acuerda la Ley.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses municipales, ó no aceptar ninguna.—*Mariano Obarrio*. Secretario.
2,638 E. 11

†
Adolfo Alsina
Q. E. P. D.
Falleció el 29 de Diciembre de 1877
Jacinto L. Araux y demás deudos, invitan á sus relaciones y á las del finado, á asistir á la misa rezada 6º cabo de año, que se celebrará en la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar, Recoleta, el dia 29 del corriente á las 10 a. m.
Favor á que quedarán agradecidos. 2705 29

†
Maria M. de Suffern
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de Diciembre de 1883
El Viérnes 28 del corriente, desde las 7 hasta las 10 de la mañana, se celebrarán misas por el eterno descanso del alma de dicha finada en la Iglesia de San Nicolás de Bari.
La familia asistirá á la misa de 10 y ruega á sus amigos y relaciones quieran acompañarlos en este acto.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. Unica invitacion. 2719 28

BANCOS

Banco Nacional
42—RECONQUISTA—42
HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:
Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200 000.. 3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000...... 2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba...... 1 "
Id id id á 90 dias fijo...... 5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias...... 6 "
Id id en plata, despues de 60 dias...... 1 "

COBRA
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje en ningun caso, de 25 p% trimestral...... 7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%...... 8 "
Por adelantos en cuenta corriente...... 9 "
Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883
Martin A. Maxwell, Secretario.

Banco de la Provincia
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen setenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.
Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.
Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.
Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona
A depósitos comerciales m|c. y curso legal...... 3 0|0
" particular á premio...... 5 0|0
" oro á la vista sin interés......
" á 60 y 90 dias ó mas...... 2 0|0

Se cobra
En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo...... 7 0|0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cía.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit.
	"	Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
"	"	Bendigul Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco di Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fts. 2. pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantora	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Médura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsisio	Monza	Salerno
Bari	Mondrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Tortolo
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Ticano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
B Goyena, Secretario.

[TA]LLER DE PLOMERIA
[AGU]AS CORRIENTES Y GAS
[EUGE]NIO CARLES Y Ca.
[Ri]vadavia 386 al 390
[Aprobado po]r la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicios
[Se garantiza qu]e todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia a] todo género de escape de aguas ó roturas.
[Surtido] mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc., lo[s], letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.
[Espe]rso—Rapidez en el servicio y precios módicos
[RIVADAVI]A, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
[illegible] á p. m.

[Banco Ingl]és del Rio de la Plata
[illegible] 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO [illegible] CALLE PUERTO Y CORDOBA
[Capital re]alizado [illegible] 1500000 / [illegible] 1000000
[illegible] para el comercio á particulares—Re[cibe depósitos] á la vista ó á plazo [illegible]. Descuenta [letras]. Adelanta dineros sobre valores aprobados, [illegible] de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y [vende le]tras del estranjero. Da cartas de crédito sobre [las princi]pales ciudades de Europa, los Estados Unidos y Brasil, [illegible] ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países [illegible] ciudades principales de Inglaterra, E[scocia] é Irlanda, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras [ciudades de Ital]ia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York [y o]tros puntos en el Brasil.
[Transfiere fon]dos por telegrama ó de cualquier otra manera [á ciudades] de Europa y vice-versa, por intermedio de la [casa princi]pal del Banco en Lóndres, núm. 4 Old Jewry, y en [general] toda clase de operaciones bancarias descuentos en [condiciones a]comodadas.

ABONA
[En cuenta corr]iente á la vista...... 3 p% anual
[Depósitos á] retirar con 30 dias de aviso...... 4
[Depósitos á] plazos fijos por 60 y 90 dias...... 5 1|2

COBRA
[Descubiertos] en cuenta corriente...... 9 p% anual
[Descuent]os de letras, pagarés ú otros valores...... Convencional
T. H. Jones, Gerente.
[Buenos Aires], Noviembre 8 de 1883

Banco Hipotecario
[Está ab]ierto al servicio público todos los dias de trabajo desde [las diez de] la mañana hasta las cuatro de la tarde.
[Presta] sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.
[Los] valores del préstamo dá cédulas hipotecarias que produ[cen] á renta igual al interés que cobra el Banco.
[El v]alor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f.
[El p]réstamo menor de 50 fuertes.
[Los] préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del [val]or del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dura todo [el] término del contrato. La anualidad se compone del interés [de]l capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento.
El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestres harán las entregas de 3 á 15 de Enero, 3 á 15 de Abril, 3 á 15 de Junio y 3 á 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.
Los [cupones] de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de[sde el 1º] de Enero—15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.
[El Banco] podrá [serv]ir de intermediario gratuito entre el capi[talista y el deu]dor, [y sirve] para la colocacion comercial de las Cédu[las y] [obje]to recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
J. M. LAFUENTE.

SECCION PARA TODOS
SECRETARIA DEL
BANCO DE LA PROVINCIA
FALSIFICACION DE BILLETES DE 2 PESOS NACIONALES ORO

Se avisa al público que han aparecido billetes falsos de la nueva emision de este Banco, del valor de dos pesos nacionales oro, y que la diferencia que existe entre los falsos y los verdaderos, consiste en que aquellos son hechos por medio de la fototipia, siendo el grabado que abarca todo el billete dos milímetros mas corto que el de los buenos.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1883.
Francisco Llambi. Oficial 1º.
2727 E. 12

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL
Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerías, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y tambien á la del ferro carril á la puerta. Se vende ó permuta por campos en las Provincias. Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R. 2763 pm

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n
El billete entero vale 2 1|2 pesos, el quinto 1|2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.
Se juega todos los Sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana. 2356 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
400—CORRIENTES—400
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
151 perm.

SEMINARIO INGLÉS
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios, nómina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Nogueira*, Director.
870 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Escritorio de informes, &. en la Calle Belgrano 181
Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
1925 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
ESCRIBANOS PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm.

Lotería Pública de Mercedes
Premio mayor 101 $ nacionales. Juega todos los Mártes. El billete entero vale 2 1|2 $ nacionales.
La segunda estraccion tendrá lugar el 18 del corriente.
2511 perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana.
Perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO
Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1 pesos m|c.
N634 perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 5.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados: DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes
Carrera de la Costa Sud
Para Bahía Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (salidas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y pantelefono.
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 166.

LLOYD ARGENTINO
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Diciembre para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
4	»		*Rio Uruguay*
8	»		*Cis c*
12	»		*Rio Paraná*
16	»		*Mensagero*
20	»		*Taraguy*
24	»		*Rio Uruguay*
28	»		*Cisne*

Carrera del alto Paraná para Itu raingo y escalas. De Corrientes el vapor ALTO PARANA, los dias 1, 7, 14, 22, 28.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.
Pasage del tramway y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.
NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1456 perm.

LLOYD ARGENTINO
El vapor nacional "**Rio Paraná**" saldrá para Montevideo el Miércoles 26 del corriente de Balizas á las 5 1|2 de la tarde—Agencia general, 25 de Mayo número 82.
2707 26

AVISOS

He vendido á D. Pedro Bernasconi el Almacen de comestibles Talcahuano 411 esquina á Paraguay, quedando á mi cargo todas las cuentas á pagar y á cobrar hasta la fecha de Diciembre 21 de 1883 inclusive.—Diciembre 21 de 1883.—*A. F. mani*. 2722 29.

Madame Henriette Bonin Participa á sus clientes que teniendo que ausentarse para Paris, de donde se regresará hasta principios de Abril, deja encargado de sus negocios en esta ciudad, a su apoderado general D. Eduardo Casmaño, quien tiene su escritorio en el estudio del Dr. D. Bonifacio Lastra, Bolivar 78.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1883.—*H. Bonin*. 2726 19

En exposicion y para vender, en la Librería de Juan Grant, Cangallo 69, varios artículos hechos por los ciegos en la «Escuela de Ciegos» de Liverpool. Estos artículos han sido mandados por el Sr. D. Tomás Drysdale como muestra: en prueba de la ingeniosidad de los pobres ciegos cuando son bien instruidos.
2717 29

Prefectura Marítima MARINEROS PARA EL SUD—Se avisa á los que deseen contratarse como marineros para las Sub Prefecturas de Puerto en la Tierra de Fuego ó en la Isla de los Estados que se necesitan setenta hombres con familia, en el concepto que han de ser marineros de profesion.
Se les pagará veinte pesos y setenta y seis centavos por mes á los marineros, sesenta y cinco pesos ochenta y tres centavos á los timoneles, treinta y seis pesos diez y seis centavos á los guardianes, y treinta y seis pesos á los contra-maestres.
Dándoseles además alojamiento y manutencion á ellos y sus familias.
Los que se interesen pueden presentarse en la Ayudantía de esta Prefectura Marítima ó en cualquier de las Sub Prefecturas, en el concepto de que no se recibirán sinó marineros de profesion y contratados por un año segun lo determina el Reglamento Interno de esta Reparticion.—Buenos Aires, Diciembre 24 de 1883.—P. A. J. Goyena, Oficial Mayor.
27.0 E12.

En Gualeguaychú se vende á 10 cuadras de la Plaza al Oeste, un terreno de 45 varas de frente por 200 de fondo, todo alambrado, linda al Norte con terrenos del finado D. Pedro Dumont, al Sud con terrenos de propiedad pública, al Este con D. Juan Badano y al Oeste con D Dionisio Rivas. El terreno es de primer órden, alto y de muy buena tierra, y se dará por un precio cómodo. Títulos superiores, para tratar Belgrano 983, de 7 á 9 de la mañana. 2715 E. 1

Prefectura Marítima ESCRIBANIA DE MARINA—Se hace saber al público que por resolucion superior, desde el 1º de Enero de 1884 regirá el Arancel vigente para las demas Escribanías de la Capital; y que los derechos se pagarán al señor Prefecto Marítimo prévia presentacion de un boleto que á cada interesado deberá entregar el Escribano de Marina haciendo constar la clase de instrumentos otorgados y lo que corresponda pagar.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1883.—P. A. J. Goyena, Oficial Mayor. 2726 E. 12.

200 costureras En la fábrica á vapor de bolsas, LA MEJOR, calle Piedad 1151 y 1153, frente al Mercado Rivadavia, se necesitan doscientas costureras. Se ha aumentado los precios de las costuras.
2714 E. 5 1

Para planchar una Fábrica ú otra industria, se alquila un magnífico terreno, calle cortada de la Paz núm. 17. La llave y para tratar Florida 243, bajos. 2708 27

Academia Británica Roberto Bird, Director, calle de Chile 253—El que suscribe, tiene el honor de participar á los señores padres de familia y al ilustrado público en general, que el 15 de Enero de 1884, se pondrá nuevamente al frente de este establecimiento y espera volver á merecer su proteccion. Le es grato al mismo tiempo, avisarles que el establecimiento funcionará bajo su inmediata direccion, y pondrá todo su empeño para mantenerlo á la altura de los adelantos mas modernos de la educacion. El bienestar de los pupilos recibirá la constante atencion del Director y su esposa. El establecimiento proporcionará los muebles á los internos. La enseñanza se divide en primaria, superior y preparatoria para la Universidad. La Academia ocupa un hermoso edificio, que reune las mejores condiciones higiénicas y grandes comodidades, con una frondosa huerta que proporciona un lindo recreo á los alumnos.—*Roberto Bird*. 2703 E 22

Ama de llaves Se ofrece una para coser, bordar y cualquiera, con buenas recomendaciones. Ocurrir Piedad 781. 2657 27

Direccion General DE CORREOS Y TELEGRAFOS—Se avisa al público que desde el dia de la fecha la Oficina Telegráfica de La Cruz (Corrientes) está espedita para funcionar.—Diciembre 19 de 1883.—*E. Sosa*, secretario. 2.06 E24

Acido fénico para Hacienda, á razon de precio 20 $ [illegible] y unciones á [illegible] 6 cada [illegible].—Kelly é hijos, 621 Suipacha. 2652 1º

Gran surtido de tinas para baños de todas clases y construcciones, de zinc, cinc, y fierro galvanizado, el mejor material para tinas de baños, todo á precios muy reducidos.
Casa premiada por el Superior Gobierno de la Nacion, en la construccion de tinas de baños.
Francisco Mieli y Ca.
Calle Piedad núm. 1 y 473, esquina Talcahuano. 2610 31.

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de [illegible] dias á contar de la fecha, á D. Nicolás Carsano, á [illegible] se haga cargo de la balandra *Hesperi*..., [illegible] de que es propietario, y que está surta en el puerto del Tigre; [illegible] dicho término sin haberse presentado [illegible] en derecho, se procederá [illegible] reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1883.— F. A. J. Gomez, Oficial Mayor. 2460 D. 29.

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo [illegible] esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio, desde las 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojo de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin vaser sangre. N 526 perm.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 alto usado. Tambien se venden una fundicion de cuerpo 13. Ocurrir á esta imprenta.

HOTEL CENTRAL
PLAZA—BELGRANO
Se recomienda para almuerzos, lunchs y comidas á todas horas

Bebidas de primer clase sobre hielo

CUARTOS AMUEBLADOS PARA ALQUILAR

PRECIOS MODERADOS

2718 E. 26 — *Rodolfo Schorn.*

MENSAGERIAS
COMERCIO DEL NORTE
Agencia en Buenos Aires, Piedras 34. Itinerario de las carreras para el año de 1884, línea entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacion 9 de Julio.

Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Poitagüe pasando por la estancia «San Tomás» de don Tomás Drysdale, Pehuajó (antes Mellizas) estancia Bonnet, estancia del doctor Morel, Trenque Lauquen, Salquicó y Toay.

Los dias 1° y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los dias 6 y 16.

Saldrá de Buenos Aires para Trenque-Lauquen los dias 1°, 11 y 21, regresando de dicho punto los dias 8, 18 y 24.

Entre poco tiempo la línea de Victorica seguirá hasta Mercedes, Provincia de San Luis.

El primer viaje á Trenque-Lauquen se hará el 21 de Diciembre, y para Victorica el 1° de Enero de 1884.

Línea entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Cármen de Areco, por la Estacion Capitan Sarmiento. Sale y regresa todos los dias.

Línea entre Mercedes y Cármen de Areco sale de Buenos Aires y Mercedes los dias pares, regresando los nones.

Línea entre Salto y Cármen de Areco sale y regresa todos los dias.

Línea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por la estacion Bragado.

Sale de Buenos Aires los dias nones regresando los pares, salidas para todas estas carreras son por el primer tren que sale de la estacion 11 Setiembre, ferro carril del Oeste, para todos los puntos indicados. Por mas pormenores ocurrir á su Agencia, Piedras 34—Empresario y dueño Jorge Vallé.

NOTA—La Empresa tiene carruajes para viajes espresos para cualquiera de los puntos de sus líneas y especialmente para recorrer la Pampa. A mas tiene tambien carros breks para transportar animales finos, ó cualquier otra mercaderia que se le quiera confiar—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1883. 2511 E. 4

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N 397 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del cutis, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

EN LA

Drogueria y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

2656 perm.

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion existen los pedidos para las personas que deseen colocarse.

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, peones ladrilleros, carpinteros, herreros, albañiles, pintores y 100 peones para la Estacion del F. C. del Sud.

Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos del Ferro-Carril del Oeste, Ferro-Carril del Sud, agricultores, sirvientes y albañiles.

Santa-Fé—2000 peones para cosechar trigo, ganando 75 $ m|n por mes.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes del producto; peones agricultores, albañiles y carpinteros.

San Luis—Carpinteros para la maestranza del F. C. Andino y 1 pintor de carruajes.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, pintores, ajustadores y peones agricultores.

Tucuman—Peones agricultores para los ingenios azucareros.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

San Juan—Agricultores y vinicultores.

Mendoza—Agricultores y vinicultores.

Rioja—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de cultivo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1883.

Manuel Mañoy
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1526 perm.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 3 de Enero de 1884 á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen en las fronteras de Santiago del Estero.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

Racion diaria

1 kilo 3782 decígramos	carne fresca de vaca	(3 libras)
0 kilo 2297	id	galleta	(8 onzas)
0 kilo 861	id	arroz	(3 onzas)
0 kilo 143	gramos	sal	(1|2 onzas)

Racion mensual

0 kilo 9185 decígramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 id 4594	id	jabon amarillo	(1 id)
2 id 2979	id	yerba paraguaya	(5 id)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.			

Racion diaria y mensual para familia

0 kilo 9185 decígramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 id 1116	id	galleta	(4 onzas)
0 id 674	id	arroz	(1 id)
0 id 143	id	sal	(1|2 onzas)

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p$ del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se aceptase en garantía de su contrato.

Art. 5° Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente con las raciones diaria, mensual y de familia.

Art. 6° El contrato durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8° En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto ó que no fueren de la calidad estipulada, los Gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviera que abonar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 2 p$ que se hará efectivo sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los sueldos.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciera perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de diez dias por lo menos bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se hagan.

Art. 15 El pago se efectuará por la Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 3 de 1883.

2,520 E. 3. — *El Comisario General.*

OTRO

Licitacion

Para la provision de 250 caballos y 24 bueyes. Frontera de Santiago del Estero.

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el Despacho del señor Inspector del arma de Caballeria, anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno.

Los caballos serán redomones, sanos de piés y lomo, corrientes en el freno con esclusion de chicos.

Los bueyes serán aptos, mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado de pfts 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Gobierno, en efectivo ó títulos de crédito el 5 olo del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por el Escribano General de Gobierno.

El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada mas $ 50 m|n de multa.

No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán éstas despues de abierta la primera.

La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuada en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Gefe de la Frontera.

El pago será por Tesorería General, en letras á cuatro meses sin interés á contar desde la fecha de la presentacion del recibo—Comisaria General de Guerra, Diciembre 5 de 1883.

[illegible] — *El Comisario General.*

Maquinas
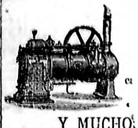

Y MUCHOS [illegible]

Motores fijos, motores [illegible] tras, rastrillos etc., etc. [illegible] ras.

ESCRITORIO

97—Calle Florida—9[illegible] [illegible] JINAS —981

N760 perm.

PORTAT[illegible]
CARBON[illegible] [illegible]S & Cie

70 SAN[illegible]

COMPAÑIA DE [illegible] PARIS

MAQUINAR[illegible] PARA INGENIOS

PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS [illegible]

DE AZUCAR [illegible] RIV[illegible]

Gran premio de la Es[illegible]

Sociedad JHON [illegible] O [illegible]ERILL
(SERAING, [illegible] LG[illegible]

Materiales para ferro-carriles, co[illegible] [illegible]ones navales

Tirantes de fierro [illegible] do[illegible] [illegible], etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y [illegible] [illegible]AVIA 745 Y 747

N 491 perm

MOLINOS
Sistema Austro-húngaro — Sistema Nagel y Kaemp

ALT MOLIENDA — MIXTO

Dismembradores de Nagel y Kaemp

CILINDROS DE PORCELANA — CILINDROS RAYADOS

F. WEGMANN — GANZ Y Comp.

Cernidores ce[illegible]ntrífugos

LIMPIEZAS NORTE AMERICANAS

MOTORES SULZER

Instalaciones completas
Modificaciones en molinos existentes

PLANOS — PRESUPUESTOS

ERNESTO TORNQUSIT Y COMP.

La parte técnica está á cargo de los señores

F. BERTUCH y COMP.
1226 Piedad—1226

N490 perm.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.
CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca,

ESCRITORIO

70—CALLE DE SAN MARTIN—70

N 492 perm.

ALAMBRES
Marca NEPTUN

De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)

PREMIADOS EN MUCHOS PAISES

Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado, id id de fierro patente, id id id galvanizado

Únicos ajentes en el Rio de la Plata—

ERNESTO TORNQUIST & COMP.
Buenos Aires y Montevideo

La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.

Los señores Felten y Guilleaume tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.

Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.

Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de

E. TORNQUIST & COMP.

N489 perm.

Consejo Nacional de Educacion
Exámenes generales de maestros

Queda abierta en Secretaria la inscripcion para los exámenes generales de maestros internos, y de aspirantes al diploma de Preceptor ó Sub-preceptor, que tendrán lugar durante el mes de Enero del año entrante, en los salones de la Escuela graduada de varones Catedral al Norte.

Las solicitudes deberán venir estendidas en papel sellado de 50 centavos m|n. y acompañadas de los documentos siguientes:

1° Certificado médico de salud, visado por el Presidente de la Comision Escolar, ó por el Juez de Paz del distrito.

2° Certificado de moralidad firmado por dos personas conocidas, y visado del mismo modo que el anterior.

3° Todos los documentos relativos á la enseñanza, que posea el interesado, los que le serán devueltos oportunamente.

En las solicitudes deberá espresarse claramente la clase de diploma á que aspira el solicitante, su edad, estado, nacionalidad y domicilio.

Los exámenes serán dados con arreglo á los programas adoptados por el Consejo Nacional, segun consta en «El Monitor» núm. 23 y las solicitudes deberán presentarse antes del 31 de Diciembre del corriente año.

Secretaria, Noviembre 15 de 1883. — 2333 d31

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.

21—San Martin—24

perm. — *F. W. Jones*, Director Gerente

Comisaria de Marina
LICITACION

Por disposicion superior el dia 29 del corriente mes de Diciembre á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Oficina, ante el Comisario General y el Escribano de Gobierno, la licitacion por propuestas verbales de los siguientes artículos, con destino al uniforme de invierno que debe proveerse á las tripulaciones de la Armada, ya sea por todos ó parte de ellos, los que deberán ser conforme á las muestras que existen en esta Comisaria:

10000	metros paño azul oscuro para marineros, pura lana, ancho mts. 1.40.
1000	metros paño id id entrefino id id.
700	metros id gris.
270	metros id grana.
3400	metros bayeta punzó 1|2 pellon.
22057	metros lienzo sargado.
200	metros lona para entre telas.
1000	metros coleta plomo.
700	metros raso negro de lana.
24000	metros trencilla blanca angosta
15000	metros " negra ancha.
550	metros cordoncillo grana.
160	metros brin para entre telas.
2700	tiras tafiletes.
85	gruesas botones hueso blanco, grandes.
200	" " " negro, "
25	" " " " chicos.
31	docenas broches.
80	" hevillas.
1100	anclas metal dorado.
15000	" blancas de algodon.
350	juegos platos
350	barbijos charol. } Material francés.
350	viceras charol.
400	Respiraderos.
700	botones dorados chicos

Los que deseen hacer propuestas fijarán los precios en moneda nacional por cada uno de los artículos relacionados, debiendo en el acto de formularlas, presentar un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Exmo. Gobierno, el 5 p$ en títulos de la Nacion, ó en efectivo, sobre el valor total de las propuestas, sin cuyo requisito no serán éstas tomadas en consideracion.

El Gobierno se reserva el derecho de aprobar ó desaprobar las propuestas que se hubiesen presentado en la licitacion.

El pago se efectuará en letras de Tesorería General. 480 dias de plazo sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente documentada.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1883.

2,683 29 — *El Comisario General.*

Direccion General de Correos y Telégrafos
AVISO DE LICITACION

En ejecucion de la autorizacion conferida en la ley del 25 de Octubre ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto fecha 20 de Noviembre último, se llama á propuestas por treinta dias para la construccion de la siguiente línea telegráfica:

Que partiendo de la Colonia Esperanza pase por Cavour, Humboldt, Colonia Nueva, Santa Maria, Pilar y Aurelia, y vaya á terminar en Susana.

La línea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos, en la ciudad de Santa Fé.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso de los Guarda hilos; poner en la márgen de los rios postes de mayor altura y grueso necesario y solder todas las ataduras de los conductores. Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad, debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud.

Tendrán como minimun *cinco metros ochenta centímetros* de largo y una circunferencia de *cuarenta y ocho centímetros* en la parte inferior, y *cuarenta centímetros* en la superior.

Su colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo exceder en línea recta de *ochenta y tres metros treinta y tres centímetros* (83 m. 33 ct.).

Cuando hubiere curvas ó ángulos los postes serán colocados á juicio del Inspector de la Seccion, así como cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p$ del importe de la obra sacada á licitacion y en sello de cinco pesos nacionales que corresponde y deberán encontrarse en la Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos el dia 19 de Enero próximo antes de las tres p. m. para ser abiertas y leidas en presencia de los interesados en dicho dia y hora.—Diciembre 21 de 1883.—*E. Sauz*, Secretario. 2.693 E26

OTRO

En ejecucion de la autorizacion conferida en la ley del 25 de Octubre ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto fecha 20 de Noviembre último, se llama á propuestas por treinta dias, para la construccion de la siguiente línea telegráfica.

De la Estacion «Cañada de Gomez» del Ferro carril Central Argentino hasta el Venado Tuerto, pasando por las colonias Arteaga, San José de la Esquina, Iriondo, Toscana, Terrasson, San Urbano y Melincué.

La línea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores, serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en las cabeceras de la línea á construirse.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso de los Guarda hilos; poner en la márgen de los rios postes de mayor altura y grueso necesario, y soldar todas las ataduras de los conductores.

Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad, debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud. Tendrán como minimun cinco metros ochenta centímetros de largo y una circunferencia de cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior y cuarenta centímetros en la superior.

Su colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo exceder en línea recta de 83 metros 33 centímetros.

Cuando hubiere curvas ó ángulos, los postes serán colocados á juicio del Inspector de la Seccion, así como cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p$ del importe de la obra sacada á licitacion y en sello de cinco pesos nacionales que corresponde y deberán encontrarse en la Secretaría de la Direccion General el dia 19 de Enero próximo antes de las tres p. m. para ser abiertas y leidas en presencia de los interesados en dicho dia y hora.—Diciembre 21 de 1883.—*E. Sauz*, Secretario. 2.692 E19

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES

perm

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

N.396 perm.

Consejo Nacional de Educacion
LICITACION

Por resolucion de este Consejo de fecha 14 del corriente, se llama á licitacion para la provision de los textos y útiles, que á continuacion se espresan, con destino á las escuelas comunes de la Capital y de las Provincias, por todo el año de 1884.

El acto de la licitacion tendrá lugar el 15 de Enero entrante, en el salon de este Consejo, verbal y en forma de remate, con sujecion á los modelos y muestras que se exhibirán. A los que los obtengan se les garante como mínimum el consumo de las cantidades que aparecen al frente de cada artículo, en el siguiente cuadro, debiendo dejar aquellos, como garantía del cumplimiento del contrato, en efectivo ó en títulos el 5 p$ sobre el importe del mínimum que corresponde al artículo licitado.

Todo licitante tendrá opcion á ser preferido para la provision de los artículos por él licitados, en caso de ser necesaria mayor cantidad que la anotada, y siempre que no se encuentren á menor precio.

El Consejo se reserva el derecho de rechazar cualquier artículo, cuyo precio no le convenga.

Los pagos se harán en la forma acostumbrada.

Los licitantes se ajustarán en los demás trámites, á las prescripciones generales de la materia.

Secretaria, Diciembre 14 de 1883.

A

Artículo, Adolescencia; autor, Delapalme; número licitado, 2000—Id, Aritmética, Id, Viedmann; id, 280—Id, Atlas República Argentina—Id, Aritmética; id, Perkins; id, 600—Id, Aritmética, id, Rita; id 150—Id, Vallin y Bustillos; id, 0.—Id, id; id, Larguier; id 600—Id, Anagnosia Primera; id, Sastre; id, 7000—Id, id segunda; id, id; id, 5000—Id, id, id, tercera; id, id; id, 2700—Id, Anagnosia Mural; id, id; id, 100 colecciones.—Alfabetos en piezas, 150; Almanaques foliadores

B

Artículo, Bancas 2000—Id Botánica, autor, Delafosse; núm. licitado, 150—id, id cartilla; id Hecker, id 250—id Broches; id 50—id Barómetros (aneroides); id 30—id Brújulas, id 150.

C

Artículo, Compases de madera; núm. licitado, 250—id cuaderno caligrafía; autor, Garnier; id 4500—id rayados tapas carton; id 7500—id compases paramaestros (cajas), id 100—id, id id niños id: id 400—id cuadros colores; autor, Calkins; id 200—id cuadros pesos y medidas; id T. S. Osuna; id 40.

Artículo, Cartilla 1°; autor, Santa Olalla; número licitado, 2,000—Id, id 2°; id, id; id, 1500—Id, Cartelas de lectura (colecciones); id, id; id, 100 Id, Ciencias naturales; id, Nata y Gayoso; id, 1800—Id, Cuadros de Historia Natural; id, Johnston; id, 250—Id, Catecismo; id, Astete; id, 4000—Id, Constitucion Nacional; id, 800—Id, Carpetas hule; id, 100—Cepillos borradores, id 150.

D

Artículo, Dibujo; autor Ernesti; número licitado, 100, pared sintética—Id, id; id, id; id, 500, id analítica—Id, id; id, id 300, id perspectiva—Id, id coleccion; id, T. S. O. y R. B'; id, 350—Id, Diccionarios castellanos portátiles; id, 70.

E

Artículo, esponjas; número licitado, 70 libras—Escuadras grandes graduadas, id 150—Id id medianas corrientes, id 100—Id id chicas id, 50—Id El gato, id 2000.

F

Artículo, Fábulas; autor, Iriarte; número licitado, 100—Id id, id Samaniego, id 100.

G

Artículo, Gramática castellana, Autor Bello, Número licitado 500—Compendio, id Márquez—Id Geografía, Id Smith, id 1200—Id id, id Leitelle, id 2000—Id id (elementos), id Cosson, id 200—Id id (grande), id Cosson, id 100—Id id nacional, id Grondona, id 100—Id Geometria (Archaga), id Archaga 200—Id Geometria, id Armas, id 200—Id Gomas de borrar, id 1000—Id Goma líquida, id 100—Id Geografía (arreglada por Sastre), id Shmith, id 150.

H

Artículo, Historia Argentina; Autor, Juana Manso; número licitado 500—Id, id id; id Fregeiro; id 200—Id, id id; id Larrain; id 100—Id, id id; id Gutierrez; id 700—Id, id id; id Estrada, id 200—Id Nociones de Higiene; id Wilde; id 500—Id, id id, id Berra; id 200—Id id de Mantilla; id 300.

I

Artículo, Infancia; autor, De Lapalme; número licitado 2500.

L

Artículo, Libro 1°, autor, Mantilla número solicitado 6000—id, id 2° id id, id id 4000—id, id 3°, id id, id id 400—id, id, 1°, (reformado T. S. Osuna) Mandevil, id id, 2000—id, id, 1° id primitivo, id id, 200—id, id 2°, id id, id id, 2000—id, id 3°, id id, id id, 1000—id, Literatura, id Cosson, id id 100—id, id, id Uriarte; id 300.

M

Artículo, método de lectura gradual, autor, Sarmiento, 1050—id Manual de enseñanza objetiva, id Calkins; núm. licitado, 50—id Mosáico literario id Bastinos, id 1500—id Moral práctica, id Alcántara, id 400—id Moral y urbanidad id Carreño, id 150—id id id id id compendio, id 100—id Mineralogía, id Delafosse, id 100—id Moral práctica, id Diez Mori, id 50.

P

Artículo, Pizarras—Id papel secante—Id pizarrines surtidos—Id Pedagogía, autor, Cardereras, número solicitado, 50—Id pizarrones con caballete—Id punteros, 200.

T

Artículos, tela para pizarra; número licitado 150 metros—Id tableros contadores; 150—Id tiza (cajas) 1,500—Id traportadores; 120—Id tinteros loza; 4000—Id tinta (litros); 1000—Id tinteros cristal; 150—Id timbres; 200.

V

Artículo, Vida de Jesu Cristo; autor Walon; número licitado 50.

Z

Artículo, Zoologia; autor, Delafosse; número licitado 100.

2634 E. 15

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje diario en verano y un dia por medio en invierno desde Tandil á J[illegible] [illegible]sado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 2 del mes de Enero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Diciembre 4 de 1883. 2567 E. 2.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Ayacucho á Loberia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse las propuestas el dia 2 de Enero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado en el contrato—Diciembre 4 de 1883. 2568 E. 2

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y despacharse uno semanal de Cafayate en la segunda línea.

1a. línea—por Mensajerias—De Salta hasta Cafayate, pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Viña y Guachipas.

2a. línea—por correos á caballo—De Cafayate á Copiapó, pasando por Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esa Administracion y Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 29 del entrante mes de Diciembre.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Noviembre 30 de 1883.—*E. Sauz.* 2,479 D. 29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1a., dos en la 2a., dos en la 3a., dos en la 4a., uno en las 5a., 6a., y 7a., y uno quincenal en la 8a.

1a. Desde la Estacion Lules á la Villa del mismo nombre y Famaillá.

2a. De la Estacion Sinceca á Monteros y Rio Seco.

3a. De la Estacion Monteagudo á Rio Chico, Medina, Concepcion, Santa Ana, Naschi, Aguilares, Naranjo y Esquina.

4a. De la Estacion La Madrid á Granores, Invernada, La Bocha, Suncho y San Francisco.

5a. De Tucuman á Nogales Tafí Viejo, Tapia, Vipos, Alurralde, Trancas, S. Pedro Colalao, Riarte.

6a. De Tucuman á la Cruz Alta, Timbó, Ramada, El Potrero, Rio del Nio y Burruyacu.

7a. De Tucuman á Sueldos, Leales, Chilcasta y Quisca.

8a. De Tucuman á Javier, Aufama, Tafí, Eucalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 25 del mes de Enero de 1884, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato.

Diciembre 27 de 1883. — *E. Sauz.*

2725 E25.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo preserva la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

2656 perm.

LICITACION
Para la provision de vestuarios para la provincia de Entre-Rios

De acuerdo con el Superior decreto de 18 del corriente Diciembre, sacáse á licitacion hasta el 15 de Enero de 1884, la confeccion de mil vestuarios de paño azul sajon, y quinientos kepis apropiados al vestuario, bajo las bases y condiciones siguientes:

1° Las propuestas se recibirán en esta Secretaria hasta el 15 de Enero de 1884 debiendo ellas ser abiertas el dia siguiente en el despacho del señor Ministro de Hacienda, ante el Escribano de Gobierno y el Contador General de la Provincia, reservándose el Gobierno el derecho de hacer examinar dichos vestuarios y rechazarlos sino estan en las condiciones de la propuesta y contrato que se celebre.

2° El pago se hará otorgándose á favor del contratante, letras á tres y seis meses de plazo.

3° Cada proponente acompañará á su propuesta un cheque por la cantidad de quinientos pesos moneda nacional oro para responder con ella á los perjuicios que se irroguen si siendo aceptada su propuesta, no se aviniese á celebrar el contrato respectivo, procediéndose en el acto á devolver dicho cheque á aquellos cuyas propuestas no fueren aceptadas.

4° El proponente cuya propuesta fuese aceptada dará una garantía á satisfaccion del Gobierno por valor de dos mil pesos moneda nacional oro, para responder al fiel cumplimiento del contrato y si no lo hiciera así perderá los quinientos pesos moneda nacional depositados al hacer la propuesta.

5° Los proponentes acompañarán á su propuesta, una muestra del vestuario completa.

6° Los interesados que necesitaren mas datos para formular sus propuestas pueden pedirlos en la Secretaria del Ministerio de Hacienda á cargo del que suscribe—Paraná, Diciembre 19 de 1883—*Fortunato Escobar*, Oficial Mayor.

2705 E 15

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES

(PARANA)

BORDEAUX: Chateau Biré, Monis, Leroy, Haut-Valenton, Sémillon, Margaux, San Julian BOURGOGNA: Chambertin, Corton, Pommar. VINO DEL RHIN: Laubenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Eugenio, Carte Blanche, Haut Sauternes, Carlos S Robert. VINO ARGENTINO: La Rioja, San Juan, Colorado, Palido, Filadelfia, Moscatel, Prior o. OPORTO: C. C. C. 1815, 1834, 1847, 1856, Lágrima, V Mayor. JEREZ, Lacre verde, Jerez amontillado, Loma y 6 mes, Montillado.

1903 perm.

Ramal de Recreo á Chumbicha
En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la proveeduría de raciones á los obreros y empleados ocupados en los trabajos de este Ramal, bajo las condiciones siguientes:

1a. Las raciones se compondrán de los artículos siguientes en las proporciones que se espresan:

0 kilogramos igual á 3 libras carne.	
0.1601 " " " "	galleta
0.1531 " " " "	maiz pisado.
14 gramos igual á 1|2 onza café tostado.	
57 " " 2 onzas azúcar.	
57 " " 2 onzas sal.	

En vez de maiz pisado se podrán entregar 57 gramos ó sean 2 onzas de arroz, ó 229 gramos ó sea 1|2 libra polenta y en lugar de café molido, 28 gramos ó sea una onza yerba como equivalente y á opcion del obrero.

Todos los artículos serán frescos y de buena calidad, debiendo ser ademas la carne de animal sano y no cansado y de calidad de blanco arriba.

La galleta será de harina de trigo sin mezcla, y 10 en libra.

La azúcar será blanca.

2a. Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en el campamento ó en el lugar de los trabajos, en la forma y oportunidad que determine la Direccion, debiendo en todo caso constar cada una del total de los artículos componentes de la racion tipo, esto es seis, ya sea que se distribuya á rancho (cocido) ó en crudo, de conformidad con la racion diaria.

El trabajador ó la Direccion podrá pedir el equivalente de cada artículo de la racion tipo, segun la anterior especificacion, y el contratista estará obligado á hacer esta sustitucion por el precio estipulado.

3a. El contratista estará obligado á establecer y mantener esta proveeduría con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la línea, en cualquier momento y en la estension que sea requerida á satisfaccion de la Direccion.

A este objeto mantendrá en cada campamento un agente permanente encargado de recibir y hacer llenar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida.

Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que lo establezca oportunamente la Direccion, debiendo en todo caso especificar la clase de racion (cruda ó cocida) su número y lugar de distribucion.

4a. La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio, á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidad del contrato.

Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nocivo, será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea.

5a. La provision diaria corresponderá á un número de cien raciones y á un máximo desde mil, variable en el intermedio, segun el personal empleado; este máximo podrá aumentarse con aviso de un mes anticipado, por el precio estipulado.

6a. Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en Recreo, en los primeros ocho dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior segun certificado espedido por el Agente, autorizado con el V° B° del Inspector General del Departamento de Ingenieros y prévia la tramitacion correspondiente

7a. Será absolutamente prohibido en los campamentos y en la línea, la venta de licores espirituosos y armas de cualquier clase.

8a. Las propuestas especificarán el precio por racion en pesos moneda nacional, en cuya moneda ó su equivalente se verificarán los pagos.

9a. Cualquier diferencia, dificultad ó demora por falta del contratista en el cumplimiento de su contrato, será llenada ó corregida por el encargado del trabajo, en la forma estipulada por cuenta del contratista sin lugar á reclamo.

Los gastos que se originen por esta causa, serán cubiertos con el depósito de garantía y el 10 p$ retenido sobre cada pago que deberá hacerse, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas, todo sin perjuicio de las demas acciones á que hubiere lugar segun contrato.

El depósito de garantía será reintegrado cada vez que sea afectado en todo ó en parte en virtud y á los objetos de la estipulacion anterior.

10. El contrato no será transferible sin la aprobacion del Gobierno.

Empezará á regir á los quince dias de la fecha en que el contratista reciba aviso por escrito del Director de las obras de principiar la provision y durará mientras los trabajos se ejecuten por la Administracion. Podrá rescindirse con tres meses de aviso anticipado.

11. Las propuestas se recibirán en la Capital de la República, por el Escribano Mayor de Gobierno en la Secretaría del Ministerio del Interior, hasta el 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

12. Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de cinco pesos fuertes; serán firmadas por el interesado y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Director del Departamento de Ingenieros, la cantidad de dos mil pesos fuertes, de acuerdo á lo estipulado en el artículo 10 de la Ley de obras públicas.

13. El proponente que obtuviese el contrato depositará en el Banco Nacional, antes de firmarlo, y á la órden del Director de las obras del Ramal, la cantidad de siete mil quinientos pesos fuertes á los fines indicados en estas bases, retirando en seguida el depósito á que se refiere la base anterior.

14. No se tomarán en consideracion las propuestas que se presenten sin los requisitos indicados ó que se aparten de las precedentes bases de licitacion, ni se admitirá esplicacion ni rectificacion alguna, verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.

15. Cada 6 meses se practicará una liquidacion para devolver al contratista el 10 olo retenido en cada pago mensual, reteniendo la garantía á que se refiere la base 13 hasta la terminacion del contrato y su liquidacion general.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*El Secretario.* 2489 D. 31

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS

En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina

79—FLORIDA—81

Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino

PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189

ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

Nota—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

L. LANDREAU
Despachante de Aduana

VICTORIA 34.

N486 pm.

LICITACION
En la Secretaria del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la provision de (200,000) doscientas mil traviesas madera dura, quebracho colorado, para el Ramal de Recreo á Chumbicha, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado un depósito en el Banco Nacional, á la órden del Departamento de Ingenieros, por la cantidad de mil cuatrocientos pesos fuertes de curso legal, de acuerdo á lo que dispone el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

2° Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional, en la Capital de la República, hasta el 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

3° Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho colorado, bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos la cara de asiento y pudiendo las otras ser labradas á hacha con tal de que queden planas.

4° Las dimensiones típicas de las traviesas serán: un metro ochenta centímetros de largo (1 m 80) veinte y dos centímetros de ancho, (0m 22) y once centímetros de espesor (0m11)

5° Se admitirá una tolerancia de 0m 05 cinco centímetros en el largo, (0m 02) dos centímetros en el ancho, y (0m 01) un centímetro en el espesor; así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de sus caras laterales no exceda de diez centímetros.

Es entendido que las medidas serán tomadas libres de sámago ó altura y que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leña.

6° La tolerancia á que se refiere el artículo precedente, sólo será aplicable á un número de traviesas que no exceda del veinte por ciento de cada entrega, es decir, que el ochenta por ciento deberá ser de las dimensiones típicas, que se establecen en la base 4°.

7° Se deberán entregar las traviesas en las Estaciones del ferro-carril Central del Norte, siendo los gastos que ocasione el trasporte hasta el lugar de la entrega por cuenta del empresario.

8° Cada proponente deberá indicar en su propuesta con toda exactitud la cantidad de traviesas que se proponga entregar en cada Estacion de la línea en esplotacion, con la espresa condicion que no podrá alterar el punto de entrega, ni la cantidad á entregar en cada punto.

9° Las traviesas serán recibidas y clasificadas en los puntos en que se efectúe la entrega, debiendo rechazarse las que no satisfagan las dimensiones que se establecen en estas condiciones y que á juicio del Director de las obras no presenten la resistencia necesaria para ser colocadas en la via.

10. Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del lugar donde se efectúe el recibo y por lo menos hasta un kilómetro de distancia dentro de las veinte y cuatro horas siguientes al en que tuvo lugar el rechazo. El encargado de la clasificacion y recibo tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del Empresario ó inutilizarlas de modo que no sea posible emplearlas en la via

11. Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las estipuladas en la base cuatro, pero que satisfagan á las demas condiciones de estas bases, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del Director de las obras.

12. Las traviesas se entregarán dentro de los veinte meses desde la fecha de la aprobacion del contrato, no pudiendo entregarse menos de diez mil por mes

13. Si el Empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como minimum, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de un centavo fuerte moneda nacional.

14. Es entendido que el Empresario no podrá completar la entrega de un mes en el siguiente, antes que haya verificado la que corresponda al mes en que se está efectuando la entrega, esto es, que en caso que no entregue las diez mil que corresponden al primer mes, no podrá completar estas antes de haber verificado las que corresponden al segundo mes.

15. En el caso que dentro del mes siguiente al plazo en que se debe efectuar la entrega, esta no se haya verificado en su totalidad, el Director de las obras tendrá el derecho de comprarlas donde las hubiese por cualquier precio y por cuenta del Empresario.

16. El pago se verificará por el Director de las obras, en la Estacion Recreo, y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado del recibo al fin de cada mes con el Visto Bueno del Inspector y deduccion hecha de las multas en caso haya lugar.

17. En las propuestas se deben indicar el precio de cada traviesa en moneda nacional: previniéndose á los interesados que no se aceptará ninguna que exceda del Presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros, esto es, de setenta y siete centavos moneda nacional por cada traviesa.

18. El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer efectivo el depósito en moneda nacional hasta la cantidad de 7000 $ siete mil pesos moneda nacional en el Banco Nacional á la órden del Director las obras, la que quedará en garantía del cumplimiento del contrato y de que podrá disponer el Director de las obras en el caso previsto en la base 16.

19. Si llegare el caso á que se refiere la base precedente, el Director de las Obras, retendrá del certificado de liquidacion correspondiente, las sumas que fuesen necesarias para integrar las que se hayan sacado para la adquisicion de traviesas por cuenta del Empresario.

20. El Director de las obras tendrá el derecho de no recibir una cantidad mayor de 10,000 traviesas mensuales si por cualquier causa no precisa un mayor número y el empresario no podrá exigir se le reciba mas de esta cantidad.

21. En caso sea posible y conveniente el recibir un mayor número de traviesas, de modo que el Empresario termine la entrega en un plazo menor de veinte meses, la Direccion de las obras abonará al Empresario como premio por cada mes que adelante, la cantidad de mil quinientos pesos nacionales.

22. Las propuestas se presentarán en un pliego de papel sellado de cinco pesos fuertes.

23. Todas las propuestas se presentarán en conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion, la que no lo estuviera.

24. Para evitar los inconvenientes y perjuicios que ocasionan los proponentes que se obligan con contratos que no pueden cumplir, se previene que no se dará tramitacion alguna en caso se le adjudique la licitacion y se formalice el contrato, sea cual fuese la causa que se alegue para cambiar ó modificar los puntos de entrega ó cualquiera de las cláusulas de estas bases ó del contrato que se formalice.

25. No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrita, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

26. El Gobierno no se obliga á aceptar propuesta alguna, sea cual fuere el precio que se ofrezca, y puede rechazar todas si así lo estime conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*El Secretario.* 2488 D 31.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO. (Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis

En todas las enfermedades de los riñones, [illegible], las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio certero.

Para las enfermedades de la [illegible] [illegible] debilidad, [illegible] falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz. Sus efectos son universales, y no puede [illegible].

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Vigorizan el cuerpo y son un preservativo para las [illegible] violentas. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y [illegible].

Envíese por este medicamento y no se tome ninguno otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Ataquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos estos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, el sérvase que la firma de W. H. TOBB y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK Y CO.

Unicos Fabricantes,

NUEVA YORK, E. U. A.

1769 perm.

154 perm.

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE
DEL
CREUSOT
(FRANCIA)

GRAN PREMIO
EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL 1882 BUENOS AIRES — EXPOSICION CONTINENTAL DE BUENOS AIRES — GRAN PREMIO ALAMBRE DEL CREUSOT MEDALLA DE ORO

MEDALLA DE ORO

ÚNICO ALAMBRE DE ACERO PREMIADO

Es mejor

Dura mas

Es mas barato

FUERZA-DURACION-ECONOMIA

L. GRÉGOIRE y Cia
EXCLUSIVOS INTRODUCTORES

ÚNICO DEPÓSITO EN BUENOS AIRES

235—CALLE CORRIENTES—235

L. D. FORGUES

Representante del CREUSOT.

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO	UMBERTO 1°
PERSEO	
ORIONE	MARCHERITA
AGENTES:	AGENTES:
LAVARELLO y Ca.	ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el [illegible] cada mes

PRECIOS DE PASAGE

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido vapor
«SCRIVIA»	"L'ITALIA"
SALDRA EL 1° DE ENERO	SALDRA EL 10 DE ENERO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca
	CAPITAN: L. BALJIEU
	Para Génova, Nápoles y escalas
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

SOCIEDAD FRANCESA
DE
MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.

Su manejo es sencillísimo.

Obtuvieron mas de 300 premios en todas las Exposiciones á que concurrieron.

Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:

L. GRÉGOIRE y Cia
235—CALLE CORRIENTES—235

BUENOS AIRES

APERITIVO-BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor bitter, con agua, soda y hielo el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 131—CALLE ESMERALDA—131

N°[illegible] — n226dpm. perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos 1500 variedades á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas as matrices que les correspondan.
Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto» Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N°11 perm.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.
Librería Literaria—C. Perusa
247—CUYO—247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[illegible]a.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] f niaría y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.
N912 perm.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

PLANO
Para el edificio del Banco Nacional
Queda abierto el concurso desde la fecha hasta las 3 de la tarde del dia 21 de Enero de 1884 para la presentacion de planos para el edificio del Banco Nacional.
Los interesados pueden ocurrir por las condiciones y plano del terreno á la Secretaría del Banco.
Los prémios serán como sigue:
1° Cuatro mil pesos moneda nacional ($ mln. 4000).
2° Dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ mln. 2500).
3° Mil quinientos pesos moneda nacional ($ mln. 1500).
El Jury que ha de entender en este concurso será el Directorio del Banco, el cual podrá asesorarse de los arquitectos que juzgue conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1883—*Martin A. Maxwell, Secretario.*
2169 d p. m. E. 21.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta.
N160 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

Escuela Normal de Tucuman
No habiendo producido resultado la primera licitacion iniciada para contratar bajo el nuevo presupuesto las obras de ensanche de esta Escuela, se convoca nuevamente á admision de propuestas durante el término de treinta dias á contar desde la fecha.
El pliego de condiciones, presupuesto y planos correspondientes se hallarán de manifiesto en esta Escuela.
Las propuestas, extendidas en papel sellado de 5 $ mln. se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría de esta Escuela, y serán abiertas y leidas en la misma el dia 11 del entrante mes de 1 enero á las 5 p. m. ante los interesados que quisieran presenciar el acto, advirtiéndose que serán solamente tomadas en consideracion las propuestas en que se acredite haberse hecho el depósito del 5 p% del valor de las obras en la forma que prescribe la ley.
Tucuman, Diciembre 12 de 1883. *F. Aymerich.*
2667 MII

Comisaria General de Guerra
LICITACION
El 31 de Diciembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de forrage á los cuerpos de la guarnicion en todo el año próximo.
Los proponentes espresarán separadamente los precios por la fanega de maiz y por tonelada de alfalfa.
Los artículos serán de primera calidad y entregados á cada cuerpo quincenalmente en la condicion que es de uso y en la cantidad que respectivamente se designe por el gefe de la division, segun los pedidos y número de animales en servicio en los cuerpos.
Por la Comandancia General de Armas se fijará oportunamente las cantidades que correspondan á cada racion.
Las propuestas se presentarán en el papel sellado que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 2000 moneda nacional.
El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, como multa.
El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía de Gobierno.
El pago se hará por Tesorería General, en letras; á cuatro meses, sin interés, á contar de la fecha de la presentacion de los recibos—Comisaria General de Guerra, Noviembre 27 de 1883—*El Comisario General.*
2461 D. 27

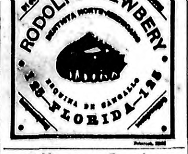

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 844 perm.

EDICTOS JUDICIALES
Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de treinta dias á contar de la primera publicacion del presente que el martillero Héctor C. Quesada rematará el dia 20 de Enero del entrante año 1884 y á la hora que el designe, cuatrocientos animales vacunos al corte, cincuenta id id mestizos, veinte toros 3l4 y 7l8 sangre Durhan, ciento diez ovejas Rambouillet y Negrette, treinta carneros puros id id, setenta ovejas Lincoln, 15 carneros id, sesenta animales yeguarizos al corte, sesenta id mestizos Trakenen y carrera, treinta potrillos Trakenen y de carrera, veinte caballos de silla, diez de tiro, un padrillo puro Mergan, quince yeguas percheronas, y veinticinco petizos al corte, diez id mestizos Shetland.
Todo esto perteneciente á la testamentaria de D. Juan A. Molina y el remate se verificará en la Estancia del Medio, donde se encuentra dicha hacienda, por precios que excedan á las 2l3 partes de la tasacion que obra á fojas de los autos testamentarios por la secretaría á mi cargo y á la que se puede ocurrir por mas datos.—*Eduardo Mansilla.* 2,652 E24.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con algun derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes dejados por D. ADOLFO VIDELA; para que dentro de dicho término concurran á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Manuel Beretervide*, Secretario.
2,674 E24.

JUZGADO DE PAZ DE NECOCHEA—Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernabé Sabinas, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado término comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Necochea, Diciembre 6 de 1883.—*A. Ponsabobe*. Sustituto.
2621 E25.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don ETRENE DUPUY y doña ANA J. DE DUPUY, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1883.—*Roque Repetto.*
2,598 E. 16.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA POCHULU, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto; á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1883.—*Arturo Mom.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos.
2587 E. 15

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE COLOMBO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*Angel E. Baggio.*
2,488 E. 6.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. IGNACIA y doña TORIBIA ORTIZ, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila* por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones [illegible] lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Pedro Bernatet.* [illegible] E. 10.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren [illegible] á los bienes [illegible] para que dentro de [illegible] término comparezcan ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría [illegible] que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre [illegible] de 1883.—*Facundo F. Granel.* 2454 E. 2

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin A. Carmenez*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Sebastiana y doña Gregoria Sosa, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del que firma á deducir las acciones que les correspondan bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1883—*Agustin Urdinarrain.*
2409 D. 27.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en la Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONINO y D. FABIO ELIZARRAGA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Diciembre 6 de 1883.—*Sebastian Martinez*, Escribano Público.
2,573 E. 12

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro Tera, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883,—*Arturo Mom.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos.
2559 E. 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EULALIO AGUILAR ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Adilardo Heredia*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1883.—*Pedro Bernatet.*
2,550 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CENOVIA MOSCOZO DE GUIZETTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1883.—*Roque Repetto.*
2,542 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña TERESA COGURNO y don JUAN GARAVENTA, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que durante dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1883.—*José A. Nona*, Escribano Secretario.
2 497 E. 6.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. INDALECIA, Da. TRIFONA y D. JUAN ARAUJO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1883.—*Sebastian Martinez.*
2482 d29

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho al terreno solar número *tres* de la manzana *diez y siete* del Ejido de este pueblo para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo mandé y firmé yo el Juez de Paz ante los testigos de que certifico, en Bahia Blanca, á los veinticuatro dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Justo M. Villanueva, Juez de Paz.
2,508 E. 6.

Por mandato del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEBASTIAN y MAURICIO VALDES, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1883.—*Arturo Mom*—Tribunales: calle Bolivar 21, altos.
2476 E. 4.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL MEDRANO y doña CAYETANA FREDES, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mauricio J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1883—*Arturo Mom.*—Tribunales: calle Bolivar 21, altos.
2,501 E. 6.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á D. ANTONIO, Da. MARIA, Da. ANGELICA y Da. CAROLINA LONGUINOTTI, y á los que como herederos representaran á D. BENITO y D. JUAN LONGUINOTTI, para que en el término de quince dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por D. Bautista Garibaldi contra la testamentaria de D. Pedro Longuinotti, por cobro de pesos.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario.
2605 E. 8

El que firma, por medio del presente, cita, llama y emplaza á toda persona que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JOSEFA MANRIQUE y OCAMPOS, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que se presenten á deducir las acciones que le correspondan por derecho dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Moron, Noviembre 28 de 1883.—*A. C. Ibarra*, Sustituto.
2,601 E. 16.

REMATES
H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
EN PALERMO
En el mismo local de las Esposiciones de la
SOCIEDAD RURAL ARGENTINA
100 vacas y terneras puras y 7l8 sangre Durham, acreditados productos de la cabaña EL LAGO del Sr. D. Diego N. Carman. Las vacas y terneras están en lindísimo estado, son animales jóvenes, de espléndido tipo y hermoso tamaño
LA VENTA EN LOTES DE 5 Y 10 ANIMALES
10 notables toros puros
LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE
Los toros se venderán de 1 á 5 en lotes
El Domingo 13 de Enero á las 10 de la mañana, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Diego N. Carman, las 100 vacas y terneras á que me refiero, cuyo mejor y mas ámplio elogio es su pureza de sangre y su magnífico buen estado.
Las vacas son puras y 7l8 de la mejor sangre Durham, los señores criadores deben aprovechar la ocasion y no olvidar que de la cabaña EL LAGO, salieron las célebres vacas *Niñitas*.
Los toros son notables por su tipo y belleza. Las vacas serán vendidas en lotes de 5 á 10 animales para facilitar á los señores compradores el trasporte de sus compras en un solo wagon, resultando así la mayor economía en el arreo.
2685 E. 13

POR EL MISMO
10 hermosas vacas
Puras y 7l8 sangre Durham
y 5 toros de la misma sangre
DE 18 A 21 MESES DE EDAD
Acreditados productos de la Cabaña Moron. Del Sr. D. Miguel Castex. Los animales en buen estado de gordura, lindos tipos. Gran tamaño.
El orijen es inmejorable. Los productos de la Cabaña gozan de justísima fama.
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En mi casa San Martin N° 51
El Juéves 3 de Enero á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño el selecto lotes de vacas y toros Durham á que me refiero y cuyo origen, belleza y buen estado recomiendo especialmente á los señores criadores.
Respecto del orígen de estos notables animales, debo recordar á los criadores que el magnífico novillo Gaucho presentado en la Esposicion Rural por el Sr. Quirno y que obtuvo el primer premio por su calidad y gordura, pesando 2250 libras, es de origen de la cabaña del Sr. Castex.
La reputacion de los animales es inmensa y sus resultados como reproductores son del dominio público. Pueden verse en mi casa dos dias antes del remate.
2665 E 3

POR EL MISMO
REZAGOS DE ADUANA
Inmensa cantidad de mercaderías
Artículos de tienda y mercería
FERRETERIA, ALMACEN
VARIOS ARTICULOS DE BAZAR
HAY PARA TODO EL MUNDO
SIN RECLAMO SIN RECLAMO
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El de á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin avería que estarán á la vista el dia del remate.
El detalle irá mañana. 2011

POR EL MISMO
2 LEGUAS DE RIQUISIMO CAMPO
No hay mejor tierra conocida
Seccion 1ª, letra A de los campos nacionales, mitad del lote 24
El campo linda por el Este con las magníficas tierras del Sr. Runciman
Abundantísimos pastos de engorde
La tierra es riquísima y los pastos de primer órden
Base increiblemente baja
ps. 3100 mjn oro la legua kilométrica
VENTA AL CONTADO—TITULOS PERFECTOS
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El Viernes 4 de Enero de 1884, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 2 leguas de riquísimo campo á que me refiero ubicadas en la seccion 1ra. letra A, mitad del lote número 24 y lindando: por el Norte con el lote núm. 17, por el Este con los Srs. Runciman, por el Oeste lote 23 y por el Sud con campo del Sr. Alsom.
Llamo la atencion de los señores especuladores sobre el rico campo que se ofrece, pues la calidad de él es de primer órden y la base de venta es ínfima, no solo por la ubicacion, sino tambien por la calidad. Los especuladores deben aprovechar esta PICHINCHA. Títulos perfectos. Mas datos á mi casa, San Martin 51.
2,625 E. 4.

POR EL MISMO
EN LA ESTANCIA DEL MEDIO
En el Partido de Arrecifes
Orden del señor Juez de primera Instancia, doctor Basualdo, testamentaria de don
JUAN ANGEL MOLINA
Vacuno, yeguarizo y lanar
400 VACUNOS AL CORTE 60 MESTIZOS
De buen origen—Inmejorable sangre
NOTABLES CARNEROS
RAMBOUILLET Y NEGRETE
[illegible] TRAKENEN
Notables [illegible]
VENTA MUY LIBERAL
El Domingo 20 de Enero [illegible] del dia venderé al mejor precio y al contado, por cuenta [illegible] de los herederos del Sr. D. Juan A. Molina en la [illegible] Estancia del Medio, los notables animales vacunos, yeguarizos y lanares á que me refiero.
La competencia y laboriosidad del señor Molina son hoy justamente apreciadas por los señores criadores, como lo fué antes por los miembros de los Jurys de la Gran Esposicion Continental obteniendo gran cantidad de primeros premios.
Las crias del Establecimiento del Medio son famosas. Los criadores argentinos así lo han proclamado.
Hé aquí el detalle:
400 animales vacunos al corte, 50 id id mestizos, 20 toros 3l4 y 7l8 sangre Durham, 110 ovejas Rambouillet y Negrette, 30 carneros puros id id, 60 ovejas Lincoln, 15 carneros id, 60 animales yeguarizos al corte, 60 id id mestizos Trakenen y carrera, 30 potrillos Trakenen y de carrera, 20 caballos de silla, 10 id id tiro, 1 padrillo puro Morgan, 15 yeguas percheronas, 25 petizos al corte, 10 id mestizos Shetland.
NOTA—En la estacion Capitan Sarmiento habrá carruajes para conducir la concurrencia que venga por el primer tren hasta la estancia, donde despues de un buen almuerzo empezará el remate, si este no concluyese se continuará al otro dia. Habrá alojamiento para las personas que concurran—Es escusado decir que serán bien atendidas.
2688 E. 20

H. C. Q.
Adolfo Bullrich y Ca.
COLOSAL REMATE
80,000 hectáreas
EN LA SECCION OCTAVA
PUEBLO VICTORICA
Campamento de Poitague
LAS FAMOSAS TOLDERIAS DE LOS RANQUELES
Ferro-carril de Mercedes á Bahia Blanca
Condiciones ventajosas para el pago
Una tercera parte al contado y el resto á
UNO Y DOS AÑOS DE PLAZO
Con pagarés hipotecarios y sin interés
El Mártes 22 de Enero de 1884, á las 2 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y á los plazos arriba indicados 32 leguas de espléndido campo, ya célebre por sus ricos pastos tiernos, sus abundantes aguadas y la fertilidad de sus tierras.
Los números en venta son el 11, 19, 20, 21 y 22 de la letra A y el 1, 2 y 9 de la letra D, Seccion 8, Territorio Nacional.
Todavía existen allí los vestigios de las tolderías de los Ranqueles, sus rancherías, sus corrales y sus jagüeles de riquísima agua.
Estos campos y los inmediatos á la ciudad de Buenos Aires son los verdaderos campos de pasto tierno. Los primeros por haber estado en el poder tranquilo de los indios por mas de un siglo, y los otros por haber sido ocupados por los cristianos.
Los campos de pastos duros son los de la zona intermediaria, donde ni el indio ni el cristiano se aventuraban á permanecer por temerse mútuamente.
Solo así puede racionalmente esplicarse el hecho notable de que en la seccion octava se encuentran pastos tiernos iguales á los campos de adentro que valen hoy $ 3.000 000 la legua.
El informe del agrimensor Alsina sobre estos campos, dice textualmente así:
«Estos campos que fueron ocupados por los indios Ranqueles se encuentran respecto de calidad y cantidad de pastos, montes, piso, etc., en idénticas condiciones que los campos de Leubucó y Poitagüe, cuya superioridad es públicamente conocida.»
«Dice el agrimensor Pico que los árboles de esta region son inmensos, entre ellos los hay que miden cuatro y media varas de circunferencia en su tronco principal, abarcando con sus ramas un diámetro término medio de 32 varas.»
Apesar que algunos colocan el Pueblo Victorica, ya una poblacion de 1500 almas, en el lote 23, los propietarios de estos campos tienen datos particulares de personas de esa localidad que les permiten declarar que se encuentra en el 22 el lote lindero, ó sea en el corazon de estos campos.
Fuera de una infinidad de jagüeles de agua riquísima, el campo tiene las lagunas siguientes: Potagüe, Aucainelué, Lai Carreta, Tirlin, Utra Trigoin, Echoué, Quillai Lauquen, Quitripil, Antiqueo, Guada y varias otras de lluvia sin nombre.
Por planos y folletos ocurrir á nuestra casa Alsina 78.
Las condiciones de pago son una tercera parte al contado y el resto á uno y dos años de plazo sin interés y con pagarés hipotecarios.
2595 E. 22

POR LOS MISMOS
65000 HECTAREAS
ó 26 leguas kilométricas de ellas
22 leguas en la Seccion Segunda
2 leguas en la Seccion Tercera
DE TERRITORIOS NACIONALES
Campos con espléndidas aguadas y jagüeles de las antiguas tolderías, pastos tiernos, riquísimas tierras, parte de ellas á solo 10 leguas de
TRENQUE-LAUQUEN
Tercera parte al contado
Y el resto á 6, 12, 18 y 24 meses
Con pagaré hipotecario
SIN INTERÉS
En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles 16 de Enero de 1884
A las 2 p. m.
Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularan mas abajo, por órden terminante de su propietario, 65.000 hectáreas de campos ubicados en las Secciones 2a. y 3a. de los Territorios Nacionales.
2570 E. 16

POR LOS MI[illegible]
3,000 cuadras [illegible]
FLOR DE CA[illegible]
No hay nada mejor en la [illegible]
DISTANTE SOLO
15 LEGUAS DE LA CA[illegible]
EN LOTES
Para invernadores
Para chacareros
Para tamberos
Para [illegible]
DE LOS AFAMADOS Y CONOCI[illegible]
LOS SAJON[illegible]
Propiedad del señor D. Santiago L[illegible]
Se rematarán en nuestra Alsina 78 el Juéves 1[illegible] de Enero de 1884 á las 2 p.
Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán mas adelante, por cuenta y órden de su propietario 3000 cuadras cuadradas campo flor, reputada como mejores de la Provincia y que en males años pasado ha mantenido 25,000 ovejas en legua, han tenido buen aumento.
Basta saber y recordar que los Sajones fueron fundados por el señor D. Juan Harratt uno de los primeros y mas inteligentes criadores de la Raza Merina, quien seguramente no habria elegido este campo, hacen 35 á 40 años, si no lo hubiese reconocido como sobresaliente por su objeto.
Las 3000 cuadras serán divididas en lotes pequeños, para ponerlos así al alcance de todos los bolsillos, dando al mismo tiempo opcion al primer comprador á tomar uno ó mas lotes.
Creemos enteramente escusado llamar la atencion de los que se dedican á negocios de campo, sobre la calidad de la tierra y de los campos, una y otra son de primer órden y pueden destinarse tanto á la ganadería como á la agricultura, sin temor de ninguna clase; ademas de esas ventajas ninguna otra muy importante y es la proximidad á la Capital, de la cual solo dista este campo un poco mas de 14 leguas, y cinco leguas de la estacion «Jeppener», Ferro Carril del Sud.
Una vez terminados los ramales que van á La Plata y Puerto de la Ensenada las facilidades para embarque de todos los productos de este partido contribuirán no poco á aumentar el valor de este campo.
Las personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirijirse á «Jeppener» donde sale un coche corren los Mártes y Sábados, y que los deja en la Estancia «Los Sajones» y con prévio aviso habrá allí un carruaje especial.
Oportunamente avisaremos cuando podrán ocurrir por planos á nuestra casa, Alsina 78.
2569 E. 10.

POR LOS MISMOS
¡JUDICIAL!
De un gran terreno
Con 47,952 metros cuads.
CON EDIFICIO, COMEDOR, COCINA etc.
Calle Chavango, Ministro Inglés y otra
TASACION 29,571 pesos 20 cts. mjn.
BASE 2l3 PARTES $ 19.714 mjn.
EN EL MISMO TERRENO
El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde, remataremos la propiedad arriba anunciada con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL
Los martilleros D. Adolfo Bullrich y Ca, autorizados por el señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederán á la venta en remate público y en el dia que al efecto designen, de un terreno quinta con lo en el edificado, que posee la testamentaria del Dr. D. Angel Medina y que tiene las siguientes dimensiones y linderos á saber: El terreno tiene la forma de un cuadrilátero irregular, mide su frente al Norte 119 metros 30 cents. lindando calle Chavango al medio con Torrecillas, en el costado Este tiene 264 metros 95 cents. lindando calle sin nombre al medio con la Penitenciaría, por el fondo al Sud tiene 228 metros 10 cents. y linda con los Sres. Holmberg y Cranwell, y por el costado Oeste 209 metros 59 cents. y linda calle de Ministro Inglés en medio con los herederos de Sanguinetti. La superficie total de este terreno son 47,952 metros cuadrados. El edificio se compone de 3 piezas y un corredor de ladrillo en barro [illegible] de maderas duras, una letrina y cocina con [illegible] estado y un pozo con calzo y brocal de ladrillo. [illegible] sido avaluado en la suma de veinte y nueve mil quinientos setenta y un peso veinte centavos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion. Por mas detalles ocurrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, ó al martillero Alsina 78—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1883.—*Pedro Bernatet*.
2494 30

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados con escepcion de feriados á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 573 perm.

POR LOS MISMOS
DE 30 CABALLOS
De los Montes Grandes
Animales notables por su tamaño, sanos y de lindos pelos, tordillos, bayos oscuros, [illegible] etc.
ELEJIDOS POR UN INTELIGENTE
El Miércoles 2 de Enero á las 2 de la tarde, remataremos al contado y al mejor precio [illegible] caballos de los Montes Grandes.
Hay yuntas para carruaje, que tiran perfectamente y otras para encharias, caballos para paseo, notables por sus pelos y buenas condiciones.
NOTA—A los [illegible] llamamos la atencion á este importante lote de caballos que remataremos.
2716 E. 12

Manuel de la Serna
Semanales
Calle Bolivar núm. 31, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.
Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viérnes
Porcelanas, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, lítigos.
Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.
Carruajes
De todas clases, y talabartería se venden
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.
La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para ventas generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

Eduardo Almiron
En la Estacion Jeppener Ferro-carril del Sud
El 30 de Diciembre á las 12 del dia
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila se hace saber que el martillero D. Eduardo Almiron y Ca., procederá á vender en remate público el dia 30 de Diciembre, un terreno de campo, situado en el cuartel 7° del partido de Brandsen (antes Ranchos) perteneciente á la testamentaria de D. Jorge Hurt, cuyo terreno se compone de 665 varas de frente al S. E. y 1515 metros de fondo al N. O., equivalente á una superficie de 100 hectáreas, 74 areas y 75 cent. areas, lindando por el frente con C. M. Anderson, por el fondo con J. M. Pereyra, por el N. E. con D. Gregorio Lamonuevo y por S. E. con D. Manuel Molino Nuevo, avaluado en $0.596 $ mlc. cuyas 2l3 partes con la disminucion del 25 olo asciende á 40.299 $ mlc. Se previene que no debe admitirse oferta que no esceda de esta última suma y que el comprador deberá admitir el título en el estado en que se encuentre. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gambra á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez.* 2557 30

Cárlos J. Espinosa
JUDICIAL
Por órden del señor Juez de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, recaido en los autos testamentarios de D. Mauricio Arzolassi, procederé el dia 12 de Enero de 1884 á las doce del dia, á rematar todas las existencias de la botica situada en la calle de Santa-Fé esquina á Junin como ser armazones, muebles y todos los objetos que componen un establecimiento de esta naturaleza.
Dicho remate se efectuará siempre que las ofertas excedieren de las dos terceras partes de la tasacion, que solo alcanza á la suma de ochocientos veinte y dos pesos moneda nacional.
Llamo la atencion de los señores farmacéuticos acerca de este remate que es una verdadera pichincha teniendo en cuenta lo bajo de la tasacion.
Por mas informes, Secretaría de D. Cárlos Silveyra ó al rematador Chacabuco 105, pieza 27.
2560 E. 12

David Garcia y Ca.
JUDICIAL
De un lote de terreno situado en el partido del Saladillo, en el Hotel de don Manuel Rodriguez, frente á la Plaza, donde estará la bandera.
El Domingo 13 de Enero de 1884 á las 4 p. m. procederemos á vender en público remate, el dia y hora arriba indicado y con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL
En el juicio seguido por D. Sebastian Martinez contra la testamentaria de D. Félix Ferreyra, sobre cobro de pesos, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, ha dispuesto se proceda á la venta en público remate por el martillero D. David Garcia y Ca., en el dia que al efecto designe, un lote de terreno situado en el partido del Saladillo adjudicado á D. Claro Ferreyra, en los autos de la testamentaria citada, compuesto de 270 hectáreas, 15 áreas y 30 metros cuadrados, ó sean 160 cuadras cuadradas con 221'0 metros y que linda por el Nord Oeste, herederos de Rojas, por el Nord Este con Da. Emilia F. de Acevedo, al Sud-Este herederos de Ferreyra y D. José Escarga y al Sud-Oeste con D. Mateo Ferreyra. Ha sido tasado en la suma de 71,000 $ mlc ó sean 2934 $ con 67 centavos mln., siendo la base para la venta las 2l3 partes de esta tasacion que son 1.47 334 pesos moneda corriente. Por otros datos á la Secretaría de Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó á los martilleros Moreno 115 de 12 m. á 2 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1883.
NOTA—El comprador entregará el 5 olo como garantía á la compra al firmar el boleto de venta. 2559 E. 13

POR EL MISMO!
JUDICIAL
De una hermosa casa en Barracas al Norte calle San Antonio esquina á San José
Base de la 84.785 pesos mjc 6 rls ó sean pesos 3501 44 cents mjn
El Domingo 20 del próximo Enero á las 4 p. m.
Donde estará la bandera
Procederemos á vender el dia y hora arriba indicado en remate público y por órden del señor Juez de la Instancia de la Capital de la Nacion Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Casenave, la casa espresada, compuesta de 7 piezas bien construidas, pozo, letrina, cocina, etc., midiendo su terreno 30 varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste; tasado en la suma de 84,785 $ mlc 6 rls., que es la base para la venta. Por mas datos ocurrir á la Secretaría de D. Natalio A. Ponce, Bolivar 21 á los martilleros Moreno 115 de 12 m. á 2 p. m.
NOTA—El comprador deberá entregar el 5 p% como garantía al firmar el boleto.
2,571 E. 20

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería etc., etc.
85 CALLE BOLIVAR—85
BUENOS AIRES

D[illegible]
Nu[illegible]
V[illegible]
DE BUE[illegible]
LOCAL
PERTENE[illegible]
Da. Nicanor[illegible]
FRE[illegible]
29 metros [illegible]
No hay terreno [illegible] calle
TITULOS DE P[illegible]
El Miércoles 2 de Enero
A las 5 p. m.
Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia [illegible] Dr. D. [illegible] perteneciente á la testamentaria de la Señora [illegible] de Oliver, las 3 propiedades espresadas en [illegible]

Primera propiedad N. 309
Tasacion 58,346 $ [illegible]
2l3 partes base para la venta
38,897 $ 6[illegible] c. mjn.
Su terreno mide 14 metros 70 cents. de frente, por 59 metros 25 cents. de fondo [illegible] superficie total de 872 metros 44 cents. cuadrados.
Su edificio antiguo de azotea [illegible] un camarin, [illegible] maderas duras, con 12 piezas con techo de [illegible] madera, [illegible] con parrales, árboles frutales, dos grandes patios y una quinta gas, etc., etc. [illegible] magnífico aljibe.

Segunda propiedad N. 311
Tasacion 29,729 $ mjn.
2l3 partes base para la venta
19,819 $ 83 c. mjn.
Su terreno se compone de 7 metros 45 cents. de frente por 59 metros 25 cents. de fondo con una superficie total de 442 metros 15 cents. cuadrados.
Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, tiene 8 piezas, cocina, letrina, dos altillos de madera con techos de fierro de canaleta, galería, escalera y barandilla de madera, gas, pozo, una gran chimenea marco de mármol, etc., etc.

Tercera propiedad N. 317
Tasacion 31,493 $ 60 c. mjn.
2l3 partes base para la venta
20,995 $ 75 c. mjn.
Su terreno se compone de 7 metros 65 cents. de frente con 8 metros 20 cents. en el contra-frente por 59 metros 10 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 466 metros 56 cents. cuadrados.
Su edificio antiguo de azotea, maderas duras con 11 piezas, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, una gran chimenea con marco de mármol, etc., etc.
NOTA—Las paredes divisorias de los costados N. y S. deben ser medianeras, y la del E. de propiedad de la testamentaria.
Recomendamos este importante remate á los capitalistas, la situacion no puede ser mejor, el non plus ultra de la ciudad.
2411 E. 2

POR EL MISMO
De una Propiedad
CON UN LINDO TERRENO
CALLE DE COCHABAMBA 824
ENTRE POZOS Y ENTRE-RIOS
1 1l4 POR CIENTO
DE RENTA MENSUAL
Barrio muy bueno y central
11 1l2 vs. de fte. por 53 1l3 de fdo.
BASE DE VENTA BAJISIMA
SALAMENTE
40,000 $ mlc.
El Domingo 30 de Diciembre
A LAS 5 P. M.
Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño, por ausentarse del país, la propiedad espresada, situada en un escelente barrio y muy central calle de Cochabamba número 824, entre las de Entre Rios y Pozos. Su edificio se compone de 4 piezas de material, un gran galpon de maderas que toma una gran estension, techos de zinc de canaleta rodeado de pesebres, pisos de piedra, canaletas etc., maderas buenas, patio, sumidero, letrinas, pozo, cocina, grandes parrales etc., etc.
Su terreno mide 11 1l2 varas de frente al Norte por 53 1l3 de fondo al Sud, las paredes del fondo y Oeste son propias y la del Este medianera.
La base es bajísima
Venta ad corpus
Titulos garantidos
NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 5,000 $ mlc.
2629 30

POR EL MISMO
REMATE DE INAUGURACION
En nuestra nueva casa
BOLIVAR 85
NOTABLES VENTAS
DE DIA Y NOCHE
El Mártes 8 y Miércoles 9 de Enero
A las 12 del dia y 8 de la noche
ELEGANTES MUEBLES
DE TODAS CLASES
ULTIMA NOVEDAD
Artículos de Bazar y electro plata
SURTIDO INMENSO
Para todos los gustos y bolsillos
UN MILLON DE PESOS EN ARTICULOS
Venta completamente liberal
Sin retirar un solo lote
Venderemos un notable surtido consistente en parte en lo siguiente:
Magníficos juegos de sala, de seda, cachimir yuti, cretona, etc.
Mesas de centro.
Chiffonier.
Juegos de dormitorio,
idem de escritorio,
id de comedor,
sillas de fantasía,
mesas de idem,
sillas varias clases.
espejos,
pianos,
bancos de idem,
etc., etc.
Gran cantidad de artículos
De electro plata
Bronces,
porcelanas,
cristales,
cuadros etc., etc.
En nuestra nueva casa Bolivar 85
2721 E. 9

B. M.

[illegible]ta, Nuñez & Ca.
[illegible]TÍSIMOS LOTES DE TERRENO
[illegible]ADRA ESCASA DE DISTANCIA
[illegible] y delicioso paseo que tiene Buenos Aires
[illegible] establisimos, verdaderos palacios de recreo, y con frente á [illegible] Segunda Bella Vista y Paseo de Julio y magníficas [illegible] Al pié de las hermosas barrancas de la Avenida [illegible] magníficas quintas que las coronan.
[illegible] un porvenir y hoy mismo puede considerarse como uno de los mas deliciosos [illegible] al bellísimo Paseo de la Recoleta, con frente á la gran calle de [illegible] dentro de poco tiempo, y al gran Paseo de Julio, cuyo camino carretero [illegible] se está macadamizando y será despues la gran Avenida que conducirá al [illegible]
[illegible] terreno que anunciamos, entran cuatro magníficas esquinas y todos [illegible] por mojones.
[illegible] de estos terrenos pueden tener la seguridad de que en el caso de edificar, obtendrán [illegible] ninguna otra localidad, y vendiendo dentro de poco tiempo, cuadruplicarán [illegible]
[illegible] base, á todo precio y se acordarán tambien algunos plazos, [illegible] estipularan al tiempo de la venta. Títulos de primer órden.
[illegible]NGO 30 DE DICIEMBRE, A LAS 5 P. M. EN PUNTO
DESPUES MAYORES DETALLES

[illegible]on [illegible]nte á Callao — Paseo de Julio, frente [illegible] [illegible]

Con frente á Paseo de Julio — Lote 21 ... 33 [illegible]

[illegible]frente á la calle N. 53 (2a. Bella Vista) [illegible]

Con frente á calle Ayacucho — [illegible]

Por planos y detalles á nuestra casa, Tacuarí 28 al 38
2687 30

ESCRITORIO—PERÚ 147
DOMICILIO—RIVADAVIA 1676
2,599 perm.

Miguel Cano
Remate de Año Nuevo
Por LIQUIDACION de FACTURAS
Orden de varias Casas Introductoras
Espléndido y rico surtido
DE CIGARROS HABANOS
VINOS GENEROSOS
Artículos de fantasía
De Europa y la India
Y hermosos cuadros
En el grandioso edificio del señor Devoto
133 — RIVADAVIA — 135
LOS DIAS 24, 25, 26, 27, 28 Y 29 DICIEMBRE 1883
A las 1l2 del dia y 8 de la noche
Remataré por órden terminante de varias casas introductoras y por liquidacion de facturas, sin retirar lote, para que puedan comprar bueno y barato, desde el comerciante al particular mas opulento y desde el bolichero al mas exigente bon quero; un soberbio surtido de los artículos siguientes: 200,000 [illegible] habanos [illegible] cajones de vino de Jerez, Manzanilla, Moscatel, Pedro Ximenez, Lágrima, Málaga, Oporto, etc., cuadros al óleo de reputados autores, objetos de fantasía, tanto de Europa como de la India, propios para regalos de Año Nuevo, considerable número de juguetes que se venderán el dia 24, esto es, el mismo dia de Noche Buena, etc., etc.
Declaro, con verdadera complacencia, que nunca se presentará ocasion mas propicia para hacer provision de ricos habanos y aromosos vinos, como ahora, que hay un «caballo blanco» positivo: los dueños de las mercancías que á todo trance quieren quemar por lo que dén. 2650 29

POR EL MISMO
AL NORTE
DE UNA BUENA CASA
CALLE ARENALES 666
ENTRE RIO BAMBA Y AYACUCHO
Sin base, por lo que dén!
El Domingo 30 de Diciembre á las 6 p. m.
Remataré por órden terminante de su dueño, sin base prévia, por lo que quieran dar y dinero de contado, la bien situada finca calle de Arenales núm. 666, entre Rio Bamba y Ayacucho, com uesto su terreno de 11 1l2 varas de frente al Norte calle de Arenales por 35 varas de fondo, con 6 grandes piezas de material, techos de teja francesa y una de zinc, cocina, letrina, magnífico pozo y un hermoso parral.
Títulos garantidos de lo mejor.
Para mas informes, á mi escritorio San Martin 31, tercer patio.
NOTA—Exijiré al comprador un 5 olo de garantía al firmar el boleto de compra venta.

POR EL MISMO
DE TODO EL MOBILIARIO
De la casa habitacion
678, ARTES, 678
Entre Charcas y Santa-Fé
POR AUSENTARSE DEL PAIS
El Juéves 27 á las 12 del dia
Remataré al contado, por órden terminante de su dueño, que por ausentarse del país, todo el rico y variado mobiliario, de la casa Artes núm. 678 entre Charcas y Santa-Fé, y cuyo detalle no lo damos, porque sería demasiado prolijo pero hay muebles y otros objetos de verdadero mérito, todo lo cual podrá verse préviamente desde la víspera del remate, esto es, desde el Miércoles 26 del corriente hasta el momento del remate.
2671 27

POR EL MISMO
AL NORTE
De un magnífico terreno y edificio
CON FRENTE
A ARENALES Y GARANTIAS
El paraje mas alto del Norte
Con dos líneas de tramway próximas
Y Á UNA CUADRA DE LA PLAZA 6 DE JUNIO
DIVIDIDO EN 5 LOTES
Sin base, por lo que dén
El Domingo 30 de Diciembre
A LAS 5 P. M.
Remataré por órden terminante de su dueño, sin base prévia por lo que quieran dar, el gran terreno y edificio ubicado en las calles de Arenales núm. 485, compuesto de 50 varas de frente al Sud calle de Arenales, por 22 1l2 varas de frente al Oeste calle Garantías, dividido en cinco lotes, cuatro de ellos de 9 1l2 varas de frente á Arenales por 22 1l2 varas de fondo, y un lote de 12 varas de frente por 22 1l2 varas de fondo, con frente á Garantías, magnífica esquina donde podrá hacerse hermoso edificio de altos.
Este terreno, el mas alto sin duda de todos los barrios del Norte, está rodeado todo de pared de 30 centímetros de espesor, con espléndida vereda de granito y cordon de piedra italiana, en todo el frente de la calle Arenales. Hay una casa con cuatro piezas de material, techo de teja francesa con una hilada de ladrillos, pozo con brocal de material y agua esquisita, cuarto de madera para baño, cocina, un gran parral, muchos árboles frutales, etc., etc.
Los lotes han sido divididos de modo que algunos de ellos tengan una ó dos grandes piezas de material para atraer á vivir sin hacer ninguna clase de gastos. Escritura de primer órden.—Para mas informes á mi escritorio, San Martin 31 (tercer patio).
NOTA—Todo comprador dará un 5 por ciento al contado en garantía. 2,651 30.

Rufino Degreef
DE 13 LOTES DE TERRENO
Situados en un paraje de gran porvenir
CALLE DE EUROPA ESQUINA CARIDAD
HACIENDO CRUZ CON LA IGLESIA DE LOS IRLANDESES
A 100 varas de la cancha Euskara y á 50 de la calle de la Rioja, empedrada y con tramway. A poca distancia de la Estacion del tramway Caridad. A dos cuadras del Hospital San Roque.
Los lotes son de 10 varas por 50 de fondo, hay de 40 y 20 de fondo con frente de 10 varas y con una hermosa esquina de 20 varas por 20 de fondo.
El Mártes 1° de Enero á las 5 de la tarde venderé estos terrenos por lo q e dén, sin base al límite y por liquidacion.
Títulos de primer órden. Por informes, Piedad 80.
2654 E. 1°

POR EL MISMO
De 5 lotes de terreno
En la calle de la Rioja
EMPEDRADA Y CON TRAMWAY
Al lado de la Comisaría de Policía
A 7 y 8 cuadras de la Plaza Euskara hácia á los corrales
Lotes de 10 vs. de frente por 60 de fondo
Terreno alto y rodeado de edificios públicos, industriales y particulares
Calle que está destinada no muy lejanamente á ser la 25 Buen Orden y Artes
Venta sin base á todo precio
El Mártes 1° de Enero á las 4 1l2 de la tarde remataré los cinco lotes de terreno arriba mencionados á la mas alta oferta y sin límite alguno. Cada uno se compone de 10 varas de frente por 60 de fondo, terreno alto, parejo y perfectamente bien situado. Títulos perfectos.
Por informes á mi casa calle Piedad núm. 80
2655 E. 1°

POR EL MISMO
10 lotes de terreno
EN LA CALLE DE LA RIOJA
Esquina al Boulevard Independencia
Calle de 30 varas
Y haciendo tambien esquina á Estados-Unidos, frente mismo á la plaza Euskara, calle empedrada y con tramway, grandes edificios y barracas al frente, fondo y á los costados
Lotes de 10 y 17 varas de frente por 30, 34, 37, 45, 47 y 65 de fondo
A todo precio y sin retirar lote
El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde remataré los terrenos que se mencionan en el encabezamiento de este aviso.
Las calles en que estan situados, la posicion, la altura de los terrenos y la condicion liberal de la venta, no pueden ser ni mejores ni mas ventajosas.
La venta se hará sobre los mismos terrenos, sin base y por lo que dén. Títulos perfectos
Por planos é informes á mi casa Piedad 80.
2648 30

POR EL MISMO
Importante y escepcional remate
De 250 lotes de terreno
EN LA PLATA
Situados en las mejores secciones
13, 14, 16, 10, 2, 3, 4, 11, 12, 33 y 34
Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerio, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Plazas etc.
La venta tendrá lugar en la calle Bolivar 34
CASA DE REMATES DEL SEÑOR DE LA SERNA
El Juéves 27 de Diciembre á las 3 de la tarde, en la casa de remate del Sr. De la Serna, calle Bolivar núm. 34, cuyo espacioso y cómodo local me ha galantemente cedido dicho señor, por no tenerlo yo en mi casa tendrá lugar la venta de los 250 lotes de terreno en La Plata arriba mencionados, sin base y á todo precio.
Los compradores pueden acojerse á la ley dada en 15 de Octubre último por la cual se exonera á los propietarios de hacer edificios de material pudiendo obtener plazos hasta cinco años solicitándolo al efecto del P. E
Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80.
2,647 27

POR EL MISMO
DE CUATRO CASITAS Y DOS TERRENOS
En el Paseo Colon
Núms. 428, 430, 432 y 434
FRENTE, A LOS DEPOSITOS DE LANÚS
Cerca de la quinta de Lezama
CON LA LINEA FÉRREA Y TRAMWAY AL FRENTE
Los Diques del Puerto Huergo al fondo
PARAJES INMEJORABLES
Base bajísima para la venta
El Domingo 6 de Enero á las 5 de la tarde, remataré las propiedades que arriba se indican.
Son cuatro casitas calle 6 Paseo Colon números 428 al 434, de 10 varas de frente próximamente por 50 de fondo cada una, siendo la base de venta 3,000 $ mlc la vara de frente entrando lo edificado, todas las casitas están alquiladas y producen buena renta.
Al lado de estas propiedades remataré dos lotes de terreno, uno de 22 por 50 y otro de 25 por 50 varas. Base de venta 2,500 $ mlc la vara de frente.
Todas estas propiedades dán frente al Paseo Colon y fondo hácia el rio.
Por mas pormenores á mi casa calle Piedad 80.
2661 E. 6

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
De la espléndida propiedad formando esquina
Calle Piedras 344 y Chile 288 y 292
Vienen á hacer 3 casas separadas, con 25 1l2 varas á la primera por 31 á la 2a. Edificio antiguo con 23 piezas. espléndido barrio.
Tasacion 14,141 $ mln. Base para la venta 9,428 $ mln.
El Domingo 6 de Enero á las 4 de la tarde venderé la magnífica casa quinta arriba anunciada, por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaria de Da. Rosario Telechea de Carrera. Creemos escusado ponderar propiedades como estas, pues su localidad no puede ser mejor. Debemos advertir que hay varios martillos á favor de la casa y que viene á tener en el fondo un frente de 47 metros.
Para ver el plano y tasaciones de dicha casa pueden ocurrir á la Secretaría del Dr. Ponce, Cabildo, y para mas datos al Rematador San Martin 31, escritorio núm 9.
Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra el 5 por ciento.
NOTA—A todas horas del dia pueden ir á ver la casa.
[illegible] E. 6.

Andrés Piaggio
JUDICIAL
¡¡¡MUY CENTRAL!!!
EL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE, A LAS 4 EN PUNTO P. M
De la casa calle del Temple 584, formando esquina á la de Uruguay, núm. 354 al 358
Por órden del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, doctor D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Magdalena Gallo
MUCHA ATENCION
14 m. 2 dts. de frente al Este
Por 30 m. 40 ct. de fondo al Oeste
TASACION: 4,867 P. N.
2l3 partes 3,244 y 46 ó mjn.
El Domingo 30 de Diciembre á las 4 en punto p. m. remataré sin falta alguna la casa arriba indicada, compuesta de un almacen y trastienda y dos piezas, una salita á la calle Uruguay con tres piezas y otra á la calle del Temple con otras tres piezas, estos dos últimos independientes del almacen, calles empedradas, veredas de piedra, [illegible] aguas corrientes etc.
NOTA—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad tanto por su central localidad como por lo insignificante tasacion, por estos motivos debe [illegible] dos el dia y hora del remate, [illegible] se presenta una cada siglo [illegible] sucede en este caso. Ver y creer [illegible]
Títulos garantidos, y para examinarlos en la Secretaría D. José Agustin Navarro—por mas datos al martillero, Artes 274.
2617 D.